

**Versión estenográfica de la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sede García Diego.**

**Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días, comunidad universitaria e integrantes del Consejo Universitario. Estamos reunidos en la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del semestre 2023-II, Consejo Universitario, Séptima Legislatura. El día de hoy martes 17 de octubre estamos reunidos en la sede administrativa de García Diego.

Voy a hacer nuestro pase de lista para verificar el quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Suplente Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay siete consejeros presentes de 17 del sector estudiantil. No hay quórum en primera convocatoria.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes tres de tres del sector administrativo.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta. Como titular ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro, como suplente.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Justificado.

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes 14 de 19 consejeros del sector académico. Hay quórum.

Cabe mencionar que las listas ya están actualizadas en base a las bajas que se dieron de integrantes del Consejo Universitario.

Entonces en primera convocatoria no hay quórum, nos vemos a las 11 y media de la mañana. Gracias.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo una pregunta antes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Dígame.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Cuál es el máximo de estudiantes para...?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ahorita, nueve.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No, después de las bajas, ¿cuántos quedan en...?



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

17 estudiantes, y en primera llamada necesitamos nueve y en segunda llamada necesitamos seis y ahorita hay siete.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Se necesitan siete, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

En primera llamada se necesitan nueve, es la mitad más uno.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Y en segunda se necesita la tercera parte, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Seis y hay siete.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Me parece pertinente la pregunta del consejero Portillo, porque si no tiene claro el secretario técnico de la Comisión de Organización quién más va a asistir, en términos de los estudiantes justificados, no vamos a tener quórum tampoco en segunda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

En segunda se necesitan seis y ya hay siete presentes.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Entonces retiro lo dicho, una disculpa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No se preocupe. Nos vemos a las 11 y media para el segundo pase de lista.

### **Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Nuevamente buenos días a la comunidad universitaria que nos está observando desde la plataforma Facebook e integrantes del Consejo Universitario.

Estamos en la sede administrativa García Diego hoy, martes 17 de octubre, para celebrar la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del semestre 2023-II. Voy a pasar lista en nuestro segundo pase.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Suplente, Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo. Justificado.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Suplente, Laviada Cáceres Ricardo. Olvidé mencionarlo en primera y en segunda convocatoria. Está justificado el compañero.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Justificado.

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay presentes 15 de 19. Del sector académico. Hay quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Suplente, Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes siete de 17 estudiantes en segunda convocatoria. Tenemos quórum del sector estudiantil.

Representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.



**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes tres de tres del sector administrativo.

Con el quórum para poder sesionar, declaro iniciados los trabajos de la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Son las 11 horas con 36 minutos e iniciamos los trabajos.

Hay una persona enlistada en el Foro Universitario y le vamos a dar la palabra al consejero estudiante Arturo Tenorio Flores.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Es que aquí siento que debes de explicar por qué en algunas permanentes sí hay Foro Universitario y en otras permanente son hay Foro Universitario. Lo que se entiende es que como ya es permanente, este punto ya se pasó. No es que no quiera que mi compañero hable, ¿pero por qué en unas sí y en otras no? Hay que tener una organización. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Con relación a la duda que tiene la consejera universitaria, el Foro Universitario en permanente siempre existe. Lo que sucede es que a veces hay personas y otras veces no hay personas inscritas en el Foro Universitario, pero si uno revisa los precedentes de otras legislaturas van a encontrar que el Foro Universitario en permanente siempre existe.

Realmente lo único que no cambia en permanente es el orden de los temas a desahogar, ahí sí ya no se pueden mover, sigue siendo el mismo número, pero distintas partes y lo que sí evidentemente siempre se tiene que verificar es el quórum, porque aunque sea permanente pues serán distintas personas o las mismas dependiendo en cada día. Buenos días a todas y a todos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera. Adelante, consejero Arturo, con su participación del Foro Universitario.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023.

Consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz, secretario técnico de la Comisión de Organización; Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Presente.

Buenos días, comunidad universitaria.

Como consejero de esta Séptima Legislatura y como integrante de la comunidad universitaria, les hago un exhorto a llevar buenos términos mediante el diálogo, el respeto y la sensatez en los temas a tratar el día de hoy. En la pasada sesión del Consejo Universitario, en el plantel San Lorenzo Tezonco, por unos momentos las pláticas se convirtieron en fuertes discusiones. La libertad de expresión es un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero no significa que quien opine diferente a mis ideas esté mal y las mías sean verdades absolutas.

Al secretario técnico de la Comisión de Organización y al Consejo Universitario de la Séptima Legislatura respetuosamente le pido sírvase aplicar el artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario en caso de ser necesario, y cito lo siguiente:

“Artículo 58. Los integrantes del Consejo tendrán la obligación de velar porque exista una convivencia pacífica y cordial, lo que excluye ataques personales y la utilización de palabras altisonantes, de manera que en caso de incumplirse estas condiciones:

“I. En el primer incidente el involucrado será amonestado por el moderador.

“II. En el segundo incidente el involucrado perderá su derecho a voz durante la sesión.

“III. A petición de alguno de los interesados, el caso podrá ser turnado a la Comisión de Mediación y Conciliación”.

Hago esta observación no con la finalidad de buscar culpables, sino como una solución a los problemas que pueden existir entre nosotros, las, los o los consejeros universitarios.

Ya para finalizar hago de nueva cuenta un llamado a la comunidad universitaria en general a que los resultados de las votaciones y las tomas de decisiones sean respetadas, y no significa que quien votó diferente a la propuesta deseada por mí sea mi adversario, le encare o intimide dentro y fuera de la Universidad, porque eso también es un tipo de violencia emocional.

Como consejeras, consejeros y consejeros tenemos familias que se preocupan por nuestra integridad física y emocional.

Es todo lo que había que decir.

Atentamente, consejero Arturo Tenorio Flores. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero Tenorio Flores, por este exhorto que usted nos hace y claro que lo tomaremos en cuenta.

Se cierra el Foro Universitario con la única participación del consejero. Y la consejera Mónica Oliva tenía la mano levantada. Adelante, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Qué bueno que el consejero Arturo ha dicho lo que ha mencionado. Y yo me voy a permitir comentar dos cosas.

La primera es que deberíamos buscar la manera en el Pleno del Consejo Universitario de no utilizar el Foro Universitario para nosotros, a menos de que alguien de la comunidad o un grupo de la comunidad nos solicite hablar a nombre de ellos. El Foro Universitario es para la comunidad.

Tal vez deberíamos dejar un espacio para justamente este tipo de comunicaciones de los consejeros y consejeras, no en el marco del Foro, sino

dentro de la sesión para que demos chance a que el Foro sea exclusivamente para la comunidad y que alguna cuestión que queramos decir, como la que acaba de señalar el consejero Arturo, tenga oportunidad de escucharse. Eso es lo primero que quiero comentar.

Lo segundo que quiero comentar es que el Reglamento de Responsabilidades Universitarias claramente establece que el procedimiento que está en el Reglamento del Consejo Universitario se sigue a través del Reglamento de Responsabilidades Universitarias. Esto lo comento para los casos en los que quieran aplicar sanciones, abrir un procedimiento y aquellos que se sientan ofendidos por algún comportamiento en el marco del Pleno lo van a tener que hacer en el marco del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, es norma expresa.

Entonces solamente para dejarlo ahí, para que lo tome en consideración la mesa y por supuesto la Comisión de Organización. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias, consejera.

Vamos a iniciar los trabajos. Y nada más quería decir dos cosas referentes a una situación que ha estado pasando y sé que no está en el Orden del Día, pero lo informo al Pleno del Consejo Universitario y es nada más meramente informativo para que no se abra discusión, por favor, acerca lo del transporte que ha estado pasando con relación a Cuauhtémoc.

Resulta que nos informan que el compañero que estaba designado para ir por los consejeros a Cuauhtémoc se fue de licencia, entonces había otro compañero aquí que podía suplirlo, pero lo mandan a Cuauhtémoc a suplir el transporte

escolar y entonces nos quedamos nada más con un solo compañero. Es para que quede claro que no fueron arbitrariedades y que fue parte de un proceso administrativo que en esta ocasión nos tocó a nosotros, pero le puede a tocar a cualquiera de las áreas. Eso era lo que yo quería mencionar.

Y referente al trabajo de la sesión del día de hoy, quisiera mencionar que esta carpeta ya tiene aproximadamente dos semanas en el correo, entonces espero por favor que los diálogos y comentarios que se van a abrir en la primera ronda sean para construir propuestas y para modificaciones y no abramos comentarios generales.

Ya estuvo ahí para que se pueda analizar, entonces lo pido y de igual forma los exhorto a que si se terminan las diez participaciones, en esta ocasión la mesa no permitirá que se abran comentarios de mociones que son realmente comentarios y entonces se hace más larga la sesión. Yo los exhorto y los invito a que se acabó la ronda de participaciones, se vuelve a votar si está suficientemente discutido o no y así vamos avanzando para darle agilidad al punto, por favor.

Igual, si hacen mociones, recuerden solamente hay moción de procedimiento y moción de orden. Y si tienen algo que decir, una réplica de un minuto, pero me lo indican, por favor, para darles el tiempo.

Vamos a iniciar con el punto uno. Consejera, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que el problema del transporte es muy serio, entonces creo que el Consejo Universitario en su Pleno tiene que tomar alguna determinación, porque eso va a afectar directamente al quórum. Y dado que aquí está la

consejera rectora, creo que deberíamos tomarnos la oportunidad de buscar la forma en que se pueda garantizar el transporte en Cuauhtémoc, porque eso es muy grave para los consejeros de Cuauhtémoc, tanto de ida como de regreso. Debemos buscar una alternativa y tal vez no resolverlo ahorita, pero sí obtener el compromiso de la consejera rectora de que se le dé prioridad al transporte en Cuauhtémoc para las sesiones del Pleno del Consejo Universitario. Esa es mi petición a todo este Pleno y esa es mi propuesta de que ahorita que regrese la consejera rectora o en algún punto en este Pleno tomemos el espacio para solicitar una atención prioritaria a este asunto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias, consejera.

Continuamos con nuestro Orden del Día. El punto número uno se titula: “Propuesta de punto de acuerdo para la reasignación presupuestal destinados a rubros de póliza para Switches, Fondo para Pasivos Laborales, Fondo para Provisiones para Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente y Pago de Becas 2023, que presentan la Comisión de Hacienda y la Rectoría”.

En este caso está el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Le pido, secretario, que lea el punto, por favor, y después si tiene algún comentario extra a la lectura me lo haga saber.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Propuesta de punto de acuerdo para la reasignación presupuestal destinados a los rubros de póliza para Switches, Fondo para Pasivos Laborales, Fondo de

Provisiones para Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente y Pago de Becas 2023, que presentan la Comisión de Hacienda y la Rectoría.

Exposición de Motivos.

La Administración el 6 de septiembre próximo pasado cerró el periodo de requisiciones para el ejercicio presupuestal 2023, lo que da certeza en los montos comprometidos y de los recursos que pueden estar disponibles para reubicarse. De acuerdo a la normatividad vigente, cualquier movimiento de recursos que sea superior a 3 millones de pesos debe ser dictaminado por la Comisión de Hacienda y presentado al Pleno del Consejo Universitario para su aprobación.

Dado que el uso de los recursos de la Universidad debe ser transparente; que las decisiones que reorienten el gasto en cantidades de importancia, deben discutirse y aprobarse en el máximo órgano de gobierno; y para que nunca más esta institución sea observada por las diversas auditorías en relación a la falta de cumplimiento de los procedimientos en el ejercicio de su presupuesto, la Comisión y Hacienda y la Administración elaboraron las siguientes propuestas de adecuación del presupuesto con el objetivo de:

- 1) Atender la demanda de servicios en internet en todos los planteles y sedes.
- 2) Dar cumplimiento a la normatividad aplicable sobre Pasivos Laborales y al mismo tiempo contar con suficiencia para el cumplimiento de obligaciones imperantes futuras.
- 3) Dar cumplimiento a la normativa en materia de provisiones, contingencias y compromisos de los entes públicos, además de prevenir y organizar los recursos destinados a los compromisos por laudos administrativos y laborales.
- 4) Fortalecer el Fondo de Becas.



Es importante destacar que estas propuestas se presentaron ante la Comisión de Hacienda de este Consejo para su análisis y dictamen, en su Quinta Sesión Ordinaria del 25 de agosto del año en curso, y fueron aprobadas por el Pleno de dicha comisión. En seguimiento a las Políticas de Operación de la Tesorería sobre los procedimientos de elaboración de adecuaciones presupuestarias, publicadas en el boletín de la Universidad el 19 de abril de 2012, el siguiente paso es presentar ante el Pleno del Consejo Universitario estas propuestas de adecuación de recursos, por lo que a continuación se exponen de manera abreviada.

I. Actualización y mantenimiento preventivo y correctivo a switches de Edge.

El servicio de redes y telecomunicaciones de los distintos planteles y sedes de la Universidad depende directamente de los dispositivos switches. De estos equipos dependen los servicios de red que proporcionan a más de 4000 dispositivos conectados a la red cableada de los inmuebles universitarios.

Actualmente, cerca de un 70 por ciento de estos equipos tienen más de 12 años de funcionamiento ininterrumpido, por lo que las incidencias por falla tienen una tasa de probabilidad elevada. Sin el correcto funcionamiento de los switches es materialmente imposible garantizar la estabilidad y confiabilidad en los servicios de redes y telecomunicaciones.

Derivado de los efectos de la pandemia, la producción de estos dispositivos presentó retrasos, mismos que siguen impactando hoy por hoy en el tiempo de entrega, que es de alrededor de 50 semanas. Por lo anterior y con el fin de garantizar el funcionamiento de estos dispositivos, se ha propuesto la contratación de una póliza de mantenimiento anual.

El servicio estipulado en dicha póliza incluye el préstamo y reemplazo de equipos, de ser necesario por equipos o por componentes de la misma marca en características iguales o superiores. También se contempla el upgrade de equipos declarados por el fabricante en “End-of-Life Date” por equipos de edge switch robustos, con tecnología de punta, con una alta disponibilidad, rendimiento y capacidades avanzadas de gestión del tráfico, lo que permitirá el despliegue a gran escala de redes convergentes.

Como parte de los servicios solicitados, se incluye la actualización de todos los sistemas operativos de estos equipos por las últimas versiones estables liberadas por el fabricante, con lo que se incrementará la seguridad, compatibilidad y funcionalidad a todos los switches. Todos los servicios solicitados deberán ser realizados por ingenieros certificados por el fabricante. Es de precisar que la plataforma de telecomunicaciones de nuestra Universidad se encuentra sobre equipos Extreme Networks, con lo que se garantiza la calidad en todos los equipos, software y componentes sin importar el modelo, aunado a que el personal que los administra posee experiencia en el manejo de estos, ya que tienen la certificación ENA otorgada por Extreme Networks para el manejo de sus equipos. Estos equipos se administran con una sola interfaz CLI y ofrecen 100 por ciento de compatibilidad e integración con la solución de WiFi y telefonía con que cuenta la Universidad.

El monto total de la póliza requerida es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). Actualmente la Universidad cuenta con \$1,220,425.80 (Un millón doscientos veinte mil cuatrocientos veinticinco pesos 80/100 M.N.) presupuestado para este rubro, por lo que es necesaria una adecuación de

\$4,779,574.20 (Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) para completar el monto total.

Como es de conocimiento, el pasado 6 de septiembre se cerró el periodo de requisiciones. Al cierre de dicho proceso se identificaron todos los recursos que no fueron comprometidos por las distintas Unidades Responsables de Gasto (UR). Con base en dicho corte, la Universidad cuenta con recursos suficientes del ejercicio 2023 para la adquisición de la póliza mencionada.

Por lo anterior se propone realizar una adecuación presupuestal por un monto de \$4,779,574.20 (Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) de recursos no comprometidos desde las distintas UR identificadas para que sean transferidos hacia la UR 3400, que es la de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, en la partida 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; en la meta 23-0003-000-000-000-3400-0009 Implementar, configurar, brindar mantenimientos y servicios sobre las TIC'S a la comunidad universitaria para adquirir la póliza mencionada.

A continuación viene una relación de las afectaciones que en todo caso se propone que se realicen. La columna del lado izquierdo, donde dice URG, nada más viene la clave de la Unidad Responsable de Gasto. La siguiente columna es el nombre la Unidad de Gasto Responsable y en la siguiente columna es el monto. Por cuestiones de estenográfica, voy a dar lectura nada más con el nombre de la Unidad de Gasto y el monto. Sería:

Defensoría de los Derechos Universitarios: \$183,774.31.

Rectoría: \$427,926.00.

Plantel Centro Histórico: \$212,015.66.

Plantel Del Valle: \$682.47.

Plantel Casa Libertad: \$233.39.

Plantel San Lorenzo Tezonco: \$93.91.

Plantel Cuauhtepac: \$174.77.

Coordinación de Servicios Estudiantiles: \$1,882,777.86.

Coordinación de Certificación y Registro: \$210,211.56.

Coordinación de Comunicación: \$68,309.30.

Tesorería: \$15,388.29.

Oficina del Abogado General: \$425,851.63.

Coordinación Académica: \$76,650.52.

Colegio de Ciencia y Tecnología: \$798,247.11.

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: \$166,304.28.

Colegio de Ciencias y Humanidades: \$7,883.14.

Coordinación de Planeación: \$303,050.00.

La suma total de todas estas cantidades nos da precisamente el monto que ya dijimos, que es lo que solicita la afectación y que daría en total \$4,779,574.20.

El número II de la solicitud de afectación que estamos proponiendo tiene que ver con Fondos Pasivos Laborales y que es un tema que va a ser de mucho interés, sobre todo por toda la base trabajadora de la Universidad.

Los Pasivos Laborales son obligaciones devengadas, es decir, derechos de los trabajadores acumulados continuamente y representarán salidas de recursos al momento del retiro del trabajador, ya sea cumpliendo su vida laboral o en su caso retiro anticipado. Los Pasivos Laborales se incrementan con la antigüedad, por lo mismo son crecientes cada ejercicio anual.

Con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma de Información Financiera D3 Beneficios a los empleados, los entes públicos están obligados a reconocer los Pasivos Laborales; a disponer de recursos para hacer frente a pagos correspondientes y a prever el cumplimiento de estas obligaciones en escenarios futuros. Para tal fin los entes públicos tienen la opción de crear respaldos financieros a través de destinar recursos presupuestales a la creación de fondos, de esta forma en cada ejercicio podrá acumularse una cantidad al fondo para no afectar las finanzas de la Universidad.

Con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma de Información Financiera D3 Beneficios a los empleados, por las cuales la UACM está obligada a reconocer los Pasivos Laborales, se realizó un estudio actuarial para determinar el monto de dichos pasivos. Con base en el Reporte de Valuación Actuarial bajo la Norma de Información Financiera D3, a diciembre del ejercicio 2022, el pasivo laboral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México era de \$39,309,585.00 (Treinta y nueve millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Es importante señalar que en el presente año se tienen registradas economías en Capítulo 1000, cuyas principales fuentes son las vacantes no concursadas tales como los puestos de jardinería, el primer semestre de personal de intendencia, las derivadas de aquellos procesos de dictaminación de profesores de tiempo completo que por circunstancias diversas no se completaron y las licencias sin goce de salario del personal administrativo, técnico y manual.

Por lo antes expuesto, y en tanto se cuenta con los recursos necesarios, se propone la creación del Fondo de Pasivos Laborales, a efecto de contar con suficiencia financiera y presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones, sin que ello impacte en presupuestos futuros.

Los recursos albergados en el Fondo de Pasivos Laborales serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo. Con base en el artículo 4 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, los intereses generados en dicha cuenta deben ser destinados íntegramente al Fondo de Becas (FODEBES). Es decir, que a la creación de esta cuenta o de este Fondo, todos los intereses que se generen también benefician al FIDEBES.

Los recursos para la creación de este fondo serán reorientados desde la UR 3100, que es de la Coordinación de Servicios Administrativos, Capítulo 1000, partida 1591 por un monto de \$39,309,585.00 (Treinta y nueve millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El clasificador por objeto del gasto prevé en la siguiente partida la asignación de recursos presupuestales para hacer frente a las posibles contingencias económicas en las que se podrían clasificar la asignación de fondos para hacer frente a Pasivos Laborales: 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

Tras el informe presentado por la Tesorería al cierre del año fiscal y con base en el Reporte de Valuación Actuarial correspondiente, se deberá determinar la actualización del monto y, en caso de suficiencia presupuestal, programar en el presupuesto el recurso necesario para actualizar el monto que debe albergar dicho fondo para el cumplimiento de las obligaciones.

¿Qué quiere decir esto? Que ahorita si se pone a discusión y después votación del Pleno y se crea el fondo, se tiene que volver a hacer otro estudio actuarial y que obviamente a diciembre de 2023 ya arrojará otro monto. Si arrojara otro monto, por ejemplo, de 45 millones, pues ya se tienen los 39 millones, no quiere decir que se necesitan 45 millones para el 2023, independientemente de los 39 millones que se está proponiendo y que arrojó el estudio actuarial del 2022. Es decir, que la suma de 39 millones y si para el estudio actuarial de diciembre de 2023 se requiriera más recurso, solamente se complementaría el recurso de ese estudio actuarial.

El número tres tiene que ver también con la creación de un fondo, que en todo caso también es importante.

III. Fondo de provisiones para el cumplimiento de mandatos de autoridad competente.

Con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma de Información Financiera C9 Provisiones, contingencias y compromisos, los entes públicos deben de reconocer pasivos por hechos pasados bajo el supuesto de que se confirmen como una obligación.

La Universidad tiene en curso una serie de juicios administrativos y laborales. Derivado del análisis realizado por la Oficina del Abogado General con la intención de identificar los posibles cumplimientos de obligación en el año

2024, solamente la información que manda la Oficina del Abogado General se refiere a juicios administrativos, civiles o labores que puedan tener una resolución en el 2024 –y no quiere decir que sea todos los juicios que tiene atendiendo esa Oficina del Abogado General— se resolvió que actualmente la Universidad tiene un pasivo de \$6,466,552.58 (Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 58/100 M.N.) derivado de juicios administrativos. Por su parte, tiene un pasivo de \$3,151,995.33 (Tres millones de pesos ciento cincuenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), y en este caso este monto se deriva de juicios laborales.

Históricamente la Administración ha presupuestado en el Capítulo 1000, partida 1521, un monto destinado al cumplimiento de obligaciones derivadas de juicios laborales. Esta programación ha resultado en que los recursos no ejercidos se reporten, al cierre del ejercicio fiscal, como un subejercicio. Por su parte, en lo relativo a obligaciones derivadas de juicios administrativos nunca se ha programado recurso para tal fin por lo que, al momento de su cumplimiento, se ha recurrido a adecuaciones presupuestales.

Es decir, que en el momento que se da el laudo y si no se tienen los recursos proyectados suficientes, pues entonces se tiene que hacer una adecuación presupuestal dentro del mismo Capítulo 1000 para poder atender, en este caso, el mandato de un juez, entonces va por ahí más o menos el tema.

Por lo antes expuesto, se propone la creación de un Fondo de Provisiones para el Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente a efectos de tener suficiencia financiera y presupuestal, así como garantizar el cumplimiento de responsabilidades sin que ello impacte en presupuestos y programaciones.



Los recursos albergados en el Fondo de Provisiones para Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo. Con base en el artículo 4 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, los intereses generados en dicha cuenta serán destinados íntegramente al Fondo de Becas (FODEBES).

Lo mismo que el punto anterior, los intereses que se generen de ese fondo también benefician al Fondo de Becas.

Los recursos para la creación de este fondo serán reorientados desde la UR 3100, Coordinación de Servicios Administrativos, Capitulo 1000, partida 1611, por un monto de \$9,618,547.91 (Nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.).

El clasificador por objeto del gasto prevé en la siguiente partida la asignación de recursos presupuestales para hacer frente a posibles contingencias económicas en las que se podrían clasificar la asignación de fondos para hacer frente a Pasivos Laborales: 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

Tras el informe presentado por la Tesorería al cierre del año fiscal, se deberá programar en el presupuesto anual el recurso necesario para actualizar el monto que debe albergar dicho fondo para el cumplimiento de las obligaciones durante el año corriente.

Por último, se va a hacer una petición también de una afectación que tiene que ver directamente con el Fondo de Becas y me parece que también es importante, dado que... Bueno, en el contexto al término de la lectura del punto vamos a dar un poco más de información que servirá por supuesto para que ustedes puedan en un momento dado tener todo el panorama completo.

#### IV. Pago de becas de 2023.

Resulta de suma importancia establecer mecanismos que permitan estabilizar el Fondo de Becas y garantizar el cumplimiento de las obligaciones a largo plazo. En los últimos años, las tasas de interés han disminuido, por lo que una de las fuentes fundamentales de financiamiento del FODEBES han sido impactadas; asimismo, derivado del ejercicio más eficiente de recursos de la Universidad, se han reducido otras fuentes de financiamiento.

Actualmente los recursos 2023 albergados en el FODEBES son los siguientes:

Y para efectos de la estenográfica, la columna es:

Importe autorizado CU: \$67,946,780.00.

Importe en requisiciones: \$26,212,133.61.

Saldo sin requisición: \$41,734,646.39.

Y el importe pagado, en este caso al 23 de agosto del 2023, es por \$23,683,782.54.

Este dato solamente es dato informativo dado que va cambiando conforme van avanzando los meses o conforme se va pagando.

Por su parte, el monto para el cumplimiento de pago de becas del semestre 2023-II para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 es de \$17,686,632.60 (Diecisiete millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.), mientras que la proyección para

el cumplimiento de nuevas becas es de \$12,977,719.12 (Doce millones novecientos setenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 12/100 M.N.).

Por lo anterior, se propone hacer uso de las economías de los recursos 2023 hasta por un monto de, en este caso la sumatoria de ambas cifras que ya había yo dado lectura y que dan una sumatoria de: \$30,664,351.72 (Treinta millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.), para el pago de becas 2023. Esto reducirá el impacto al Fondo de Becas, así como el subejercicio, que puede ser sujeto de entero.

¿Qué es lo que estamos proponiendo? Que en lugar de que lo que ya se dio o lo que ya se tiene conocimiento que se tiene que pagar en becas, más lo que se va a proyectar o lo que se proyecta, que son 12 millones más, casi 13, para nuevas becas, en lugar de que se paguen del fondo, de la tablita que leí con anterioridad, es decir, de los 41 millones que ya solamente ahorita tiene el Fondo de Becas, mejor que se paguen del subejercicio y no tocamos eso 41, van a seguir quedando ahí.

Y al cierre de este año la Tesorería tiene el firme compromiso de entregar la información correspondiente a todos los intereses que se han generado de los diferentes fondos para que de una vez se pueda integrar todo ese recurso de esos intereses en el Fondo de Becas, de tal forma que estaríamos esperando que a lo mejor el Fondo de Becas esté rebasando los 100 millones nuevamente. Esa sería como que la intención. Y de alguna otra forma el subejercicio se tiene en el Capítulo 1000.

Considerando:

- Que la Universidad tiene normas y políticas de operación para un control del ejercicio presupuestal.

- Que dichas normas y políticas atienden al principio de transparencia y colegialidad en la toma de decisiones para el uso eficaz y responsable de los recursos con los que cuenta la Universidad.
- Que la Administración hizo un análisis de cuáles eran los mejores rubros para que los recursos no utilizados al cierre del periodo de requisiciones pudieran aprovecharse en mayor beneficio para la comunidad universitaria.
- Que la demanda de servicios de internet es una de las más sentidas y urgentes para nuestra comunidad.
- Que es necesario cumplir con la normatividad en materia de Pasivos Laborales.
- Que es necesario cumplir con la normatividad en materia de Provisiones, contingencias y compromisos de los entes públicos.
- Que el Fondo de Becas necesita fortalecerse.
- Que la Comisión de Hacienda de este Séptimo Consejo Universitario aprobó en su Quinta Sesión Ordinaria de 2023 estas reasignaciones de recursos.
- Que el Pleno del Consejo Universitario debe aprobar cualquier reasignación de recursos por montos mayores a los 3 millones de pesos.

Con fundamento legal en el artículo 17, fracciones V y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, 14, fracción VI, 125, 126 y 127, fracción V, del Estatuto General Orgánico; artículos 29 y 86, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-6/OR-01/022/19, la Comisión de Hacienda y la Rectoría presentan la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$4,779,574.20 (Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos

setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) de las Unidades Responsables de Gasto descritas en la Exposición de Motivos, a la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3400 Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, partida 3531, meta 23-0003-000-000-000-3400-0009, con el fin de que esta Coordinación cuente con los recursos suficientes para la adquisición de la póliza para la actualización y mantenimiento preventivo y correctivo a switches de Edge.

Segundo. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$39,309,585.00 (Treinta y nueve millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1591, para la creación del Fondo de Pasivos Laborales, con recursos del Capítulo 1000, el cual servirá para garantizar los derechos de los trabajadores de la UACM al momento de su retiro, ya sea cumpliendo su vida laboral o en caso de retiro previo.

Tercero. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$9,618,547.91 (Nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1611, para la creación del Fondo de Provisiones para cumplimiento de mandatos de autoridad competente, lo cual servirá para tener los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de responsabilidades ante los juicios administrativos, civiles y laborales que tiene la UACM, en el supuesto caso de que los juicios se confirmen como una obligación para la UACM.

Cuarto. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de un monto hasta por \$30,664,351.72 (Treinta millones seiscientos sesenta y

cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, que tienen origen en las economías que se generaron en el Capítulo 1000 “Sueldos y salarios” del presente ejercicio y que tendrán destino al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” para el pago de becas del periodo septiembre-diciembre del 2023, con la finalidad de no utilizar recursos del FODEBES y fortalecer dicho fondo.

La Tesorería de la UACM tendrá que entregar a mes vencido a la Comisión de Hacienda el reporte de las afectaciones realizadas que se deriven del presente acuerdo.

Quinto. El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.

Sería todo por parte de la Comisión de Hacienda y me imagino que van a venir preguntas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Mucha gracias al secretario técnico de la Comisión de Hacienda.

Para hacer más ágil las respuestas y las preguntas, vamos a hacer lo siguiente. Como el punto está dividido en cuatro partes, lo bueno o lo más pronto sería que yo pregunte si alguien tiene dudas del punto uno, del punto dos y así voy acomodando las preguntas, o si alguien tiene preguntas generales pues también. Sí, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Antes de pasar a las preguntas, como miembro de la Comisión de Hacienda le solicito al secretario técnico si me da la oportunidad de tener el uso de la palabra para explicar los cuatro puntos de una manera más concreta al Pleno del Consejo Universitario y también a la comunidad universitaria, con el fin de que tengan más elementos sobre la discusión que se dio en la Comisión de Hacienda y lo que se nos presentó por las áreas correspondientes cuando se discutieron estos puntos en esa comisión. Entonces le preguntaría al secretario de Hacienda si está de acuerdo en que participe.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Adelante, consejero.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Me voy a referir de manera general.

Los puntos que se presentan el día de hoy son cuatro puntos que tienen que ver con cómo reducir el subejercicio, o sea, básicamente estamos... Si lo vemos desde el punto de vista técnico y financiero, el aprobar estos puntos en cierta manera reduce el subejercicio, sin embargo, los cuatro puntos son de carácter distinto, entonces sí me gustaría tocar cada uno de ellos y la discusión que se fue dando en cada una de ellas para que ustedes tengan un poco más de información y voy a empezar de la forma como están planteados en el punto de acuerdo.

El primer caso que se presentó tiene que ver con lo de los switches. Estos son switches de internet y básicamente son dispositivos que están en distintos

planteles y que actualmente están brindando el servicio de internet, y aquí lo puedo decir de manera concreta, en Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtépec, Del Valle, García Diego y San Lorenzo Tezonco, en total son 111 switches, 105 son de la marca Extreme Networks y seis son de ERCOT.

¿Qué es lo que se presenta en este caso? Lo que se contrataría sería una póliza de mantenimiento y servicio, que cuesta alrededor de seis millones, se tiene un monto de aproximadamente \$1,300,000 y se harían afectaciones por \$4,700,000 pesos para cubrir ese monto.

Ahora, ¿qué es lo que nos va a cubrir esta póliza? Básicamente si falla alguno de los distintos switches que están instalados, la póliza va a hacer que se cambie inmediatamente y que se repare, o sea, si un switch, piensen en cualquier plantel, en Cuauhtépec, falla, entonces en ese momento se hace el mantenimiento, entiendo que es una línea directa de ocho horas al día, o sea, en horario laborable y se haría el cambio de manera oportuna y rápida. Esa es una de las cosas que cubriría esta póliza de mantenimiento.

También aparte se darían 25 switches nuevos que se podrían instalar en distintos lados y reemplazar algunos de los switches viejos. También dentro de lo que incluye esta póliza es que si se cambia un switch, supongamos que es un switch ya muy viejo y que ya no existe el nuevo modelo, pues la póliza también va a dar la posibilidad de poner uno más moderno. En ese sentido, sería lo que cubriría esta póliza que sería por seis millones.

Pedí información al ingeniero Luis Aguilar, que es el coordinador de Informática y Telecomunicaciones, sobre dónde estaban instalados estos switches y él me corregirá si hice bien la numeralia: hay 10 switches que están en Casa Libertad, 12 que están en Centro Histórico, 24 se encuentran en



Cuautepec, 17 están en el plantel Del Valle, dos en García Diego y 43 en San Lorenzo Tezonco.

Entonces de manera breve pues esa sería la información sobre el caso de los switches.

Ahora, sobre los Pasivos Laborales, que sería el segundo punto y que es también muy interesante, y aquí me voy a referir básicamente a la evaluación actuarial que se hizo bajo la Norma Financiera D, y se cubren dos cosas básicamente. Si uno se va al estudio de esta evaluación actuarial se consideran dos elementos, que es obligación de la Universidad pagar cuando hay un retiro de un trabajador. Esto puede ser por jubilación o podría ser también por fallecimiento y esto incluye la prima de antigüedad y la indemnización legal.

Los montos que se estipularon para prima de antigüedad fueron de 30 millones de pesos, esto fue al 31 de diciembre del 2022, que fue cuando se hizo el estudio, y para indemnización legal es de 9,263,000 pesos aproximadamente. En total hablamos de 39,309,585 pesos.

Esto se hizo el 31 de diciembre del 2022 y es para cubrir el año que está en curso. Esto sí habría que aclararlo porque esto se tendría que hacer, como lo dijo el secretario técnico, otro estudio al final de este año para ver cuánto sería lo que nos cubriría al 2024.

Quizás aquí una de las preguntas que hice a la Tesorería fue en el sentido de cómo se cubría esto antes de que hubiera fondo, y pues se cubría realmente de lo que iba sobrando en el Capítulo 1000.

También le pregunté y esto más específico, cuánto se había gastado en primas de antigüedad e indemnizaciones hasta agosto, esa fue la pregunta cuando tuvimos la sesión, y mencionó que aproximadamente el 10 por ciento de este

fondo, o sea, se habían gastado entre tres o cuatro millones de pesos en cubrir prima de antigüedad e indemnización legal.

Eso también lo pongo a evaluación del Pleno porque nos cubre bastante, pero no esperamos que el fondo se acabe, o sea, a la mejor acabando el año yo estimaría que si para agosto se había gastado como 10 por ciento de este fondo, al final del año quizás se tenga gastado a lo más el 20 por ciento del fondo, entonces quedaría todavía ahí parte del fondo y se tendría que hacer otra nueva estimación y completar el fondo, en caso de que se decidiera aprobarlo.

Ahora, son interesantes por ejemplo los datos que da este estudio actuarial, porque por ejemplo nos muestra que del 31 de diciembre del 2021 al 31 de diciembre del 2022 el número de trabajadores cayó, o sea, teníamos 1,621 trabajadores y bajó a 1,109.

También podemos mencionar que la edad promedio de los trabajadores de la UACM subió de 52.8 a 53.74. Y que la antigüedad promedio subió de 15 años a 15.95 años. También llama la atención que hubo un aumento en la prima de antigüedad de 63 por ciento.

¿Esto qué nos quiere decir? Que tenemos una nómina que en cierta manera pues está envejeciendo rápidamente y que la edad promedio del trabajador está alrededor de los 50 años. E inclusive hay una gráfica interesante que se presenta en ese estudio actuarial, en donde se ve que el pico o digamos la moda de los trabajadores está entre el rango de 45 a 50 años, donde se tiene un total de 362 trabajadores. Y en cuanto a la antigüedad, esto sí es un poquito más alarmante, porque la antigüedad en la Universidad entre los 15 y 20 años está concentrada aproximadamente el 65 por ciento.

Esos son datos que se ven este estudio actuarial y que desgraciadamente no se mandaron en la carpeta, pero que sí valdría la pena que se difundieran porque nos dan la idea de esta base de trabajadores que está envejeciendo, mientras que por ejemplo en lo que se refiere a antigüedad de cinco a diez años se tiene sólo el 4.1 por ciento de los trabajadores.

Eso es lo que yo comentaría sobre la cuestión de Pasivos Laborales.

Sobre lo de los Fondos de Provisiones básicamente aquí se cubren dos fondos, como lo mencionó el secretario técnico, y son de tipo judicial. Uno es en materia administrativa y civil. De la lista de casos que se nos envió, en los que son de materia administrativa y civil hay un par de ellos que tienen que ver con constructoras e ingeniería; y en materia laboral, pues son demandas de algunos de los trabajadores.

En total para materia administrativa y civil eran: 6,466,000 pesos; y en materia laboral eran: 3,151,000 pesos, aproximadamente en total 9,617,000 pesos.

Aquí la pregunta que hice a la Tesorería en ese momento era por qué estos juicios y no otros o cuál era la razón, y desgraciadamente no estaba en ese momento el abogado general para aclarar con precisión por qué se había escogido estos fondos, o sea, no tengo información sobre si es de protección o son fondos que ya se tienen que pagar por algunos juicios.

Y con respecto a becas creo que ahí puedo ser bastante breve. El monto que se presentó ahí y que son aproximadamente de 30 millones de pesos son las becas para cubrir este año. Eso es lo que se necesita para cubrir el total de becas a las que la Universidad ya se comprometió a dar para este semestre.

El acuerdo lo que dice es el Fondo de Becas no se toque y básicamente que todo salga de los ahorros en Capítulo 1000 o de lo que también podríamos

decir subejercicio, y de esta manera se reduce el subejercicio y entonces no se toca el Fondo de Becas. Esa es la idea principal.

Hay que ser muy claros también en este sentido que esto no significa aumentar las becas y esto lo digo más que nada para la comunidad estudiantil que nos está escuchando, porque para aumentar las becas es otro procedimiento que tendría que ver con el cambio de reglamentos. Entonces sí hay que mencionar esto para que no se entienda que es una decisión digamos demagógica y que en ese sentido es una cuestión meramente financiera, o sea, dejamos el fondo completo y lo que vamos a hacer es que vamos a gastar lo que nos sobra del año. Ya después se tendrá que ver de otra manera, si es que así se decide, para aumentar becas o no.

Yo de esta manera pues creo que tratando de ser lo más breve expliqué así como lo entendí en la Comisión de Hacienda los cuatro puntos a los que se hace referencia. Y aquí lo dejo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera rectora. Adelante, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Creo que se hizo un buen resumen por parte del consejero Portillo de toda la cantidad de información y trabajo que está detrás de este punto de acuerdo muy complejo, y por eso la propuesta del secretario técnico creo que es oportuna en función de ir partiendo las preguntas o las aclaraciones con respecto al punto por punto.

Segunda cosa. Quisiera agradecer la enorme cantidad de trabajo, de inteligencia y buena voluntad expuesta en primera parte por la secretaria general, la tesorera, la Contraloría, la Oficina del Abogado General y la Subdirección de Recursos Humanos, que juntaron, pensaron y diseñaron todo este paquete de cuestiones, más por supuesto la información que nos facilitó la Coordinación de Servicios Estudiantiles y por supuesto la Coordinación de Informática por el tema de los switches.

Toda la información que está ahí ha sido producida por las áreas en el proceso de discusión con la Comisión de Hacienda. Toda la información que se fue requiriendo se fue anexando y es buena parte de los anexos que están, es decir, presentamos la propuesta de punto y alguna información básica y en la discusión fue necesario presentar más información, con lo cual les acercamos la información.

Asimismo, de una vez aprovecho para señalar que están, como todos podemos observar, la maestra Torres, la maestra Elkisch y el ingeniero Aguilar aquí presentes para responder si es necesario a algunas de las inquietudes que tenga el Pleno, por lo cual si le parece, secretario técnico, podemos votar que en su caso sea necesario que contesten y nos ahorramos esa parte para no parar la discusión, entonces que se autorizara tomar la palabra al ingeniero Aguilar, a la maestra Elkisch y a la maestra Torres en caso de que hubiera preguntas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces le pregunto al Pleno justamente en el mismo afán de no detener las discusiones, quien esté de acuerdo en que le demos en algún momento si se

requiere y el Pleno lo necesita darle voz a la maestra Elkisch, a la maestra Torres y al ingeniero Luis Aguilar. Quien esté a favor levante su mano con su voto. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 18 votos a favor y una abstención, se aprueba que en su momento le daremos la palabra a las personas antes mencionadas.

Ahora sí, en el mismo orden de ideas ya dividí las participaciones en los puntos que nos envía la Comisión de Hacienda y la Rectoría, entonces les pregunto, ¿alguien quisiera hacer preguntas y comentarios generales acerca del punto?

Ahora vienen preguntas sobre la actualización y mantenimiento correctivo a Switches Edge. Gracias.

Sobre el punto de Pasivos Laborales.

Sobre el Fondo de Provisiones para el cumplimiento del mandato de autoridad competente.

Pago de becas de 2023.

Hay cinco participaciones ahorita.

Empezamos con el punto uno sobre actualización y mantenimiento correctivo a Switches Edge. Iniciamos con la consejera Oliva Ríos hasta por tres minutos y uno más para ir concluyendo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que con relación a los Switches Edge no queda claro los que ya se tienen y tampoco queda claro en la propuesta de punto de acuerdo exactamente el proceso, y esto lo digo porque, y no lo sé, ahí Luis Aguilar nos dirá si tiene la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones algo que

hacer con la Coordinación de Obras y Conservación respecto del asunto de los switches.

En pocas palabras lo que estoy tratando de decir es que por un lado se le da un mensaje a la comunidad universitaria con relación a la importancia de garantizar el mantenimiento y de garantizar un mejor acceso al internet. Sin embargo, el punto de acuerdo no aclara otros elementos que podrían ubicar bien a la comunidad universitaria, porque una cosa es el mantenimiento y otra cosa es la actualización en materia de switches y diferente es que esto se instale y que llegue hacia la comunidad universitaria y que se haga y parece que valdría la pena ahí hacer algún tipo de aclaración.

También referente a las afectaciones sólo quiero dejar para cuestiones de estenográfica y es una pregunta a la Comisión de Hacienda en caso de que yo me equivoque en relación a que estas afectaciones son subejercicio, o sea que es claramente subejercicio. Y esto lo digo porque puede ser de enorme utilidad para el Pleno que en el momento en el que se discuta el presupuesto para el 2024 se haga también una proyección de cuánto a esta fecha quedó de subejercicio en 2023, de tal manera que podamos distribuir de mejor forma probablemente la construcción del presupuesto 2024.

Es eso lo que quiero comentar. Desafortunadamente y me disculpo ante el Pleno porque sí tenía un par de comentarios generales.

Para Hacienda hay de dos. De repente hay unos errores en las cantidades y en fechas. Y también tengo comentarios, pero los haré al final de la discusión respecto del contenido o el fraseado de los puntos de acuerdo en concreto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera. Sigue el consejero Basurto Bravo, hasta por tres minutos y uno para concluir.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Me parece que esto que se plantea con respecto a los switches es sumamente oportuno y urgente, impacta dos de los puntos que los estudiantes agregaron al Pliego Petitorio. El punto 19: “Que se mejore la red de acceso a internet en los planteles de la Universidad”; y el número 22: “Que se compren y actualicen los programas y software de computación, así como se actualicen los equipos del laboratorio de cómputo”. Es como el principio pues.

Estos switches ya tienen muchísimo tiempo funcionando. Yo de octubre del 2022 a abril del 2023 no tuve servicio de internet en el cubículo precisamente porque estos switches fallan y lo que ocurre es que entre 24 y 48 equipos dejan de funcionar.

En San Lorenzo Tezonco hemos tenido fallas en el servicio de internet y sé que hay fallas en muchos otros planteles precisamente porque los switches en algunas ocasiones tienen más de 12 o de 15 años funcionando, y aunque en su momento estaban actualizados, pues después de tantos años de servicio ya no están funcionando como debe de ser. Y entonces el sustituir unos switches por otros va a permitir que tengamos un mucho mejor servicio y que la comunicación sea muchísimo más eficiente.

Muy bien. Eso es todo. Muchas gracias.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero. Sigue el consejero Moreno Corzo, hasta por tres minutos y uno para concluir.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo quería comentar un poco esto que está comentando el consejero Oswalth, de que se ha manejado de que es la respuesta al Pliego Petitorio o no sobre los temas de internet y telecomunicaciones por parte de los estudiantes y yo creo que estamos pues muy lejos.

Evidentemente ya la Coordinación de Obras nos había comentado la necesidad de hacer este gasto en el seguro para garantizar el funcionamiento de los switches desde hace varios meses y es de nuestro conocimiento y lo hemos venido trabajando. Pero la problemática que nosotros como representantes de la comunidad traemos es la de que haya plena accesibilidad en todos los espacios de la Universidad para todos los dispositivos de la comunidad y que cualquier estudiante se pueda conectar en cualquier espacio de la Universidad y tenga suficiente acceso a la red, por ejemplo.

La cuestión de los laboratorios de autoacceso que sea suficiente, la cuestión de los laboratorios de cómputo, la cuestión también de las políticas de informática y telecomunicaciones, que es un aspecto más amplio y más importante y es estratégico para cualquier Universidad, y esto no se soluciona obviamente con la compra de este seguro para los switches.

Evidentemente no nos opondríamos a que se compre, es parte de los gastos operativos de la Universidad, pero el tema del internet y de la informática y las telecomunicaciones es mucho más profundo. Y llevamos algunos meses

trabajando en comisiones unidas aquí en este Consejo Universitario precisamente para generar un Consejo de Informática y Telecomunicaciones, un cuerpo colegiado con conocimiento especializado y representativo, que pueda establecer una política para la Universidad en informática y telecomunicaciones, que es súper importante y que es estratégica para nuestro desarrollo en los próximos años.

Pronto va a salir la convocatoria para este Consejo de Informática y Telecomunicaciones, y lo de los switches es un paso operativo, pero estamos muy lejos de responder a las demandas de la comunidad de resolver los gravísimos problemas que tenemos en cuestión de informática y telecomunicaciones y que es urgente que resolvamos.

Es nada más para hacer esta puntualización. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Se cerró el punto de actualización y mantenimiento correctivo a Switches Edge. Sigue el punto dos: Pasivos Laborales. Iniciamos con la consejera Oliva Ríos... ¿Moción?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una moción. Yo quisiera que el ingeniero Luis Aguilar pudiera decir algo en este punto que comentamos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Era en el mismo sentido, porque lo planteaste como preguntas, entonces valdría la pena ahora escuchar lo que tenga que decir el ingeniero Luis Aguilar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias. Entonces adelante, ingeniero.

**ING. LUIS ALBERTO AGUILAR SÁNCHEZ (Coordinador de Informática). -**

Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo Universitario. Soy el ingeniero Luis Alberto Aguilar, encargado de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Respecto a las cuestiones y dudas que presenta la consejera Mónica Oliva, el consejero Moreno Corzo y lo que comenta el consejero Oswalth, les menciono lo siguiente.

Vamos a dejar algo muy claro y es muy sencillo de explicar porque lo mencionaba el consejero Moreno Corzo: la accesibilidad de todos nuestros estudiantes en cada punto de la Universidad a un internet digno, a una conexión a internet digna. Esto va de la mano con el punto que estamos tratando ahorita y que tiene más que ver con Switching and Routing y que en este punto específicamente nos enfocamos al ámbito cableado.

Estos switches que se están manejando en esta póliza son básicamente los puntos de acceso cableado a los que accede toda computadora y toda terminal de la Universidad.

El esquema es, tenemos una acometida de internet que es como la de la Comisión Federal de Electricidad, pero de internet a la Universidad. Esta se

recibe en un Code-Switching, que es otro equipo más robusto, que llega a nuestros Data Centers que están en la Universidad, en el caso del site de San Lorenzo Tezonco, por ejemplo, y ese Code-Switching lo que hace es repartir esa acometida en distintos switches dentro de la Universidad, que son los que están colocados dentro de lo que nosotros llamamos IDF en los edificios de los planteles.

Y de esos switches, que son unos aparatos que parecen videocaseteras, por así decirlo, se distribuye toda la conexión a la Universidad y esto incluye los puntos de acceso inalámbricos. Entonces un punto de acceso inalámbrico depende totalmente de un switch para poder brindar ahora sí que las conexiones inalámbricas a los estudiantes y en este caso a la comunidad, tanto académica, administrativa y estudiantil de la Universidad.

¿Qué sucede y cuál es el tema muy grave con los switches que tenemos en este momento?

De los 111 switches que tenemos en la Universidad seis son marca Edge, que son digamos recientes; 24 son de generación dos marca Stream Network; y los 81 restantes son generación uno, que tienen más de 12 años de uso que fue desde que se implementó el esquema de switcheo en la Universidad.

Estos switches de generación unos ya tienen su end of life point por el fabricante. ¿Qué significa esto? Que el fabricante ya no puede garantizar refaccionamiento y actualizaciones en su firmware y software porque es un equipo que ya se declaró como fuera de vida. Y en el ámbito de las tecnologías de la información, un equipo a lo mucho puede durar hasta siete años, pero por lo regular son cinco, para que sea sustituido por una tecnología más vanguardista y se declare como que está fuera de su ciclo de vida.

¿Cuál es el objetivo que hemos tenido dentro de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones? Pues obviamente actualizar toda esta infraestructura que tiene tanto tiempo de uso dentro de la Universidad y esto en beneficio de la comunidad.

Recuerden cuando yo les mencionaba en sesiones pasadas: esto no es por beneficio de la Coordinación de Informática; es en beneficio de la comunidad universitaria, que al final de cuentas todo usuario accede a un nodo dentro de nuestra infraestructura de red. Esto si yo lo tradujera a que vamos a sustituir toda la infraestructura en un solo ejercicio fiscal, pues estaríamos hablando de millones y millones de pesos, y esto es derivado del presupuesto que se nos otorga como Universidad y que no sólo los ámbitos informáticos tienen esta necesidad de presupuesto, pues sería un poco imposible de comprar toda esa infraestructura. Es por ello por lo que paulatinamente tratamos de actualizar la infraestructura informática de la Universidad, y esto incluye esta actualización de switches.

Esta póliza está pensada para, uno, si algún equipo llega a fallar el proveedor tiene 24 horas para sustituir ese equipo, no hay más. La diferencia entre una póliza o un seguro de mantenimiento y una compra de equipo, es que la compra de equipo yo tengo que esperar como Universidad hasta 50 semanas para que me entreguen el equipo.

Eso ya nos sucedió una vez, tuvimos unas reuniones comprando equipo en el plantel Del Valle, tuvimos que llegar a un acuerdo con el proveedor que salió ganador para la adjudicación porque estaba ya él fuera de contrato, a nosotros nos afectaba, la comunidad del plantel Del Valle no tenía conexiones, entonces pudimos negociar con ellos la entrega de equipo de mejor tecnología de una

serie más nueva para que cada una de las parte pudiera solventar su necesidad, y esto fue de lo más transparente, estuvo presente el abogado general, la Contraloría, etcétera.

Es a lo que no queremos llegar porque el año pasado es importante mencionar que no tuvimos esta póliza de mantenimiento y no la tuvimos porque no se nos otorgó el presupuesto el año pasado. ¿Y qué sucede? Que empieza a fallar un switch, por ejemplo, de San Lorenzo Tezonco y que estuvo casi un año sin servicio de red en el Edificio D. Esto es porque estábamos esperando equipo que no llegaba porque la pandemia no lo permitía y pudimos igual negociar con el proveedor que tenía el mantenimiento de los Code-Switch, que son los otros equipos, que nos pudo facilitar algunos equipos que están en calidad de préstamo actualmente en la Universidad; los tenemos en calidad de préstamo y con eso estamos brindando servicio.

Esto no puede volvernos a suceder, compañeros. Creo que hay que ver de manera muy seria que tenemos que entregar y garantizar la conexión a la red y a internet a toda nuestra comunidad universitaria porque es necesario, ya es un tema que ya no es opcional. El día de hoy el internet es una necesidad básica.

Este es el internet cableado. Dentro de la informática el tema de las redes y telecomunicaciones va orientada al switchteo y routeo. Es digamos el máximo exponente dentro de las redes y telecomunicaciones el switching and routing. De ahí nace todo. Entonces esta es nuestra infraestructura digamos cableada para poder distribuir la red, así como distribuyéramos la luz dentro de la Universidad, pero en este caso es el internet.

Y de ahí ya nace el internet inalámbrico, que también en unos días tenemos un comité de adquisiciones, vamos a presentar un punto que les había yo comentado en la sesión que tuvimos en San Lorenzo Tezonco hace unos meses. Se les solicitó que nos apoyaran para poder solicitar estos equipos. Afortunadamente esperamos que dada la resolución del Comité de Adquisiciones podamos adquirir estos equipos, son 35 equipos de acceso inalámbrico que van conectados a un switch obviamente, y con estos equipos, como lo menciona el profesor Moreno Corzo, vamos a ampliar la señal para que los estudiantes y la comunidad universitaria en general pueda acceder a internet desde cada rincón de los planteles de la UACM.

Tenemos dos planteles ahorita muy puestos en la mira y que son Casa Libertad y Cuauhtepac. Para San Lorenzo Tezonco afortunadamente pudimos adquirir hace tres años equipo. Cabe mencionar que aún falta que Obras nos instale por ahí unos cables. Ahí es donde entra el punto que mencionaba la consejera Oliva, dependemos de Obras en algunos puntos y en este caso son para cableado y para los Access point, pero ya estamos tratando de manejarlo, ya tenemos equipo y esperamos que el año que entra, que estamos requiriendo todavía más equipo y está presupuestado en nuestro POA, tengamos cubierto ya un 95 a 99 por ciento de la Universidad para señal wifi.

Entonces sí hemos avanzado, a la mejor no es notorio y el impacto no es tan amplio porque no podemos comprar toda la infraestructura de un jalón, es muy caro, pero poco a poco lo hemos hecho. El plantel San Lorenzo Tezonco es un plantel muy grande, entonces imaginen la cantidad de puntos de acceso móvil que necesitan. Es lo mismo con el plantel Cuauhtepac, son nuestros dos planteles más grandes dentro de la UACM.

Básicamente espero que esto responda a las dudas.

Nuestros switches son el punto nodal para poder tener cualquier acceso a internet, llámenlo inalámbrico o cableado, son los switches. Si perdemos un switch perdemos 48 servicios, porque los switches que nosotros por lo regular manejamos son de 48 puertos. Hay de 24 y hay de 12, pero son 48 los que manejamos, entonces si perdemos un switch perdemos 48 servicios. Imaginen en un corredor de cubículos de profesores lo que significan 48 servicios, es dejar prácticamente un pasillo sin servicio.

Ya nos sucedió, no queremos que nos vuelva a suceder y es por ello por lo que si se nos está dando la oportunidad de poder obtener ese recurso y actualizar una parte del parque de los switches de la Universidad, pues hay que hacerlo. Les dejo nada más este mensaje: no será la primera vez que Informática va a solicitar este recurso. Tal vez no pase por Consejo Universitario, pero sí tiene que pasar porque va a estar en su POA, pero el objetivo es actualizar la infraestructura de la Universidad. Llevamos ya muchos años con infraestructura entre switches, servidores, etcétera, y esto es para el bien común de dar un acceso digno a la comunidad universitaria.

Sería todo y espero ya haber respondido sus dudas y muchas gracias a todos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, ingeniero Luis Alberto Aguilar.

El siguiente bloque de preguntas es para el Fondo de Pasivos Laborales, donde únicamente se anotó la consejera Oliva Ríos. Adelante, consejera, tres minutos y uno para concluir.



**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que sí valdría la pena y me gustaría proponer a la Comisión de Hacienda una incorporación en el punto específico, ya en el punto de acuerdo hacia el Pleno. Me parece que vale la pena que la Oficina del Abogado General, en concreto el abogado general, pueda determinar con toda claridad esta prevención de estos fondos laborales exactamente respecto de qué procesos laborales se está hablando, es decir, la especificidad. El abogado general cuando presentó su informe nos dio información en esa materia, pero valdría la pena conocerlo.

Y también tal vez no sea en este punto y sea en el siguiente con relación a la auditoría, que nos llegara la auditoría a todo el Pleno del Consejo Universitario en la materia, que es en el punto tercero.

A mí me parece que es fundamental para tomar decisiones y para que la comunidad universitaria esté enterada en la medida de la protección de datos personales, pero sí en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, es decir, todos tendríamos que saber primero lo que es obvio que tenemos que cumplir en caso de que perdamos, en caso de que nos ganen una demanda laboral, pues hay que cumplir, sin duda alguna se tiene que cumplir.

¿Pero cuántas de esas demandas laborales se pudieron haber evitado?

¿Cuántas de esas demandas laborales podríamos llegar a efectos de conciliación en el marco de la justicia laboral, tanto anterior como en la actual?

¿Cuánto de esas demandas laborales son errores de la Universidad para llegar a ese punto, el punto de la demanda laboral? ¿Cuántas en efecto son condiciones fundamentales de protección de la Universidad, es decir, una

actuación incorrecta de aquellos extrabajadores que pueden pretender un abuso hacia la Universidad?

Todo eso está vinculado a los distintos tipos de juicio y se necesitan detalles sobre esos temas y detalles lo más puntuales posibles y no generalidades.

Entonces mi petición concreta es a que pudiéramos tener esa información primero la Comisión de Hacienda y segundo todo el Pleno del Consejo Universitario y por supuesto, en la medida de esta protección de la que he hablado, la comunidad universitaria.

El abogado general nos dijo en la sesión que estuvo aquí en su informe pues que había que asumir lo que se había decidido en otras Administraciones de la propia oficina del Abogado General. Eso es completamente entendible, pero justo en la lógica de la construcción de la defensa jurídica universitaria, valdría la pena empezar a pensar en esto de por qué los pasivos laborales y también los pasivos que generen otros procesos jurídicos de otras materias como administrativas y civiles son graves para la Universidad, y más en el marco de obligaciones laborales que la Universidad tiene en el marco del envejecimiento de su planta docente y de su planta administrativa.

En pocas palabras, lo que estoy comentando es que ojalá la Comisión de Hacienda tenga más información y que se nos brinde más información sobre eso de parte de la oficina del Abogado General para pensar no en este punto nada más, sino a futuro en la construcción del presupuesto 2024.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tiene la palabra la maestra Mariana Elkisch para contestar.

**MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -**

Muy buenas tardes a todos y gracias.

Hay una confusión en la consejera Oliva que quiero aclarar para que podamos ir contestando los puntos.

Parece que la consejera Oliva se está refiriendo o está confundiendo dos puntos, uno que tiene que ver con los pasivos laborales, que es justamente el de los 30 millones y algo, que tiene que ver con el estudio actuarial que se presentó y que se expuso aquí. Ese es un fondo.

El otro tiene que ver con un fondo para cubrir las obligaciones derivadas de los juicios, sean juicios de índole laboral o sean juicios de índole administrativa, entonces nos parece importante hacer este señalamiento porque claramente hay una confusión y hablan indistintamente cuando son lógicas y dinámicas completamente distintas de operación de cada fondo.

Entonces sólo precisar y con mucho gusto pueden solicitar que el abogado siga presentando informes.

Y sólo para hacer una precisión e incluso respondiendo un poco al planteamiento del consejero Portillo desde el inicio de esta sesión. En el caso del fondo para pagar responsabilidades de orden jurídico, ese fue un trabajo de cumplimiento de mandato que hizo la OAG en función de los momentos procesales de los juicios, y entonces dicen: “Estas están en tal etapa procesal y van a concluir”.

Obviamente tenemos muchísimos más juicios, pero todavía les falta mucho tiempo para resolverse y entonces los que se prevé por su momento procesal que van a resolverse el próximo año son los que se informaron y se informaron detalladamente respetando por supuesto la protección de datos en el sentido

de que no se puso el nombre del demandante en el caso de los trabajadores. Pero incluso si la consejera Oliva así lo desea, puede verificar el número de carpeta y revisar cada una, está perfectamente señalado el número de carpeta e incluso me parece que la litis general, no específica por un tema de protección de datos.

Eso es respecto al tercer punto. Obviamente si en el transcurso del próximo año no concluye ese juicio o se llega a un acuerdo o gana la Universidad, pues no se ejerce ese recurso y se quedará ahí en ese fondo y se tendrá que hacer el siguiente año una proyección y a la mejor sólo actualizar el monto. Si sí lo perdemos, pues entonces de ahí se paga.

Quiero decir que históricamente se han pagado muchas de estas obligaciones a través de afectaciones, que incluso tienen que pasar por el CU y eso es profundamente incorrecto porque incluso estamos obligados a reconocer esas responsabilidades jurídicas.

Entonces sólo aclarar la parte del tercer fondo, y me parece que el segundo fondo, que era el punto que correspondía y que es el de pasivos laborales, lo puede explicar con detalle la tesorera.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Consejero Pablo, por favor.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Mi pregunta es, estos fondos, porque vamos a crear varios el día de hoy o dos, estos legalmente no son considerados subejercicio, es lo que estoy entendiendo, entonces nosotros como institución los podemos mantener por

años sin que tengamos Contraloría externa ni nada a decirnos: “¿Qué está pasando con ese dinero? ¿Por qué no se lo gastan? ¿Qué sucede?”. ¿Nosotros podemos manejarlo como queramos de aquí hacia el futuro?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Eso es lo que ahora va a explicar la tesorera, en el caso de este que vamos a centrarnos, de pasivos laborales, los dos tienen mandato de ley, es decir, tienen una estructura jurídica atrás que nos habilita a hacerlo, no podríamos crear tampoco cualquier fondo en cualquier momento porque se necesitaría tener una justificación legal.

En este caso estamos obligados y creo que vale la pena la explicación legal de la lógica de previsión incluso presupuestal y a la cual la institución está obligada legalmente a cumplirlos.

En este caso se cumplen dos condiciones: tenemos la obligación y por otro lado tenemos la oportunidad presupuestal para hacerlo, es decir, eso se está cumpliendo en este momento de la historia; tal vez en otro momento de la historia no se hubiera podido cumplir. Eso es digamos que afortunado en este momento.

Entonces simplemente quisiera que nos centráramos para reordenar la discusión y no mezclar el tema de lo laboral y el cumplimiento laboral, que es lo que se ha argumentado en estas intervenciones, regresar a la naturaleza del Fondo de Pasivo Laboral, que tiene su propia lógica y creo que vale la pena escuchar a la maestra Torres, si les parece.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes hay una pregunta del profesor Emigdio. Adelante, por favor.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Permítanme entender porque estoy un poco confundido.

Efectivamente tenemos cuatro puntos, y en los puntos dos, tres y cuatro: pasivos laborales, juicios y pago de becas. ¿En esos tres, si no entendí mal, está saliendo el subejercicio del Capítulo 1000, es decir, de la nómina? Esa sería una primera pregunta, porque si sumamos pues son 39, más 9, más 30 del Capítulo 1000 y de la parte de nómina, entonces lo pongo ahí.

Y luego cuando hablan de los pasivos laborales, y perdón, mi ignorancia es mucha y corríjanme si estoy en un error, de lo que entiendo esto es como tener un seguro de auto: por disposición de la Ciudad de México necesitamos todos tener asegurado nuestro auto, esa es la ley. Ahora el detalle es que pues si yo tengo un Tsuru, como de los taxis, el seguro va a ser distinto a si yo tengo un BMW.

Eso lo pregunto por la exposición que se nos hizo de un estudio actuarial que por supuesto tiene que ver con probabilidades y con hipotéticos, entonces ahí lo que me brinca o mi ignorancia viene en que pues son 13 millones. Y mi pregunta es, ¿no será que somos un Tsuru y estamos queriendo comprar un seguro para un BMW?

Perdón por tal vez la simplicidad de la pregunta, pero es en afán de plantear mi duda en términos que se entienda. Y entonces eso tendría que ver en concreto con los pasivos laborales y aclarar esto del subejercicio en la nómina, o sea, cuántos millones son de nómina, y esto lo digo en virtud del comentario

que hizo el consejero Oswalth. Por ejemplo, vienen a mi mente los comedores que se quejan de falta de personal; viene a mi mente la parte académica de que hacen falta profesores; en el estudio que se hizo de Informática hace falta personal, entonces ahí hay algo que se atora. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Va a contestar Luis Roberto Flores, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Me parece que sí efectivamente ahí está habiendo un poquito de confusión y puede ser a la mejor por el nombre del fondo que se está proponiendo. En el Fondo de Pasivos Laborales no se va a comprar ningún tipo de seguro ni se va a pagar ningún tipo de prima; simplemente es un estudio que resulta de la edad del trabajador y de acuerdo al sueldo del trabajador.

Obviamente el estudio lo que arroja es que si se fuera en una camada, si hubiera esos tipos de trabajadores, llámese académicos o administrativos, con ese fondo la Universidad pueda hacer frente a ese tipo de desbandada de jubilaciones. Y por eso yo especificaba dentro de la lectura del punto que se tiene que hacer otro estudio, porque pues obviamente va cambiando de acuerdo a la edad que vamos cumpliendo y a la edad que también tenemos activamente hablando aquí en la Universidad y a la edad que también tenemos en su conjunto con otros años trabajados en otras instituciones y es derivado de todo eso.

Y el fondo del punto número tres ese resulta de un estudio que hace el abogado general y que sí fue enviado a la Comisión de Hacienda y se envió

también incluso a la Comisión de Organización y que si gustan también lo puedo compartir en este momento a la compañera Valeria y que lo puede proyectar. El abogado general hace un estudio y dice: de toda la cantidad de juicios que tengo en calidad de juicios civiles puede ser que en el 2024 ya se vayan a resolver y es por un monto de tanto; y puede ser que estos juicios administrativos también ya se puedan resolver y es por una cantidad de tanto; y estos juicios que tienen que ver con materia laboral también puede ser que se resuelvan en el 2024. Y la suma de administrativos, civiles y laborales pues da esos nueve millones de pesos.

Ahora, sí hay que dejar en claro que para el POA de 2024 las partidas que estamos diciendo de dónde va a salir el recurso para el 2024 ya no deberían de estar presupuestadas, es en lo único en lo que hay que tener cuidado. Hablamos de las partidas 1611 y la 1541, me parece. Esas dos partidas pues es obvio que ya no pueden estar presupuestadas porque para eso se propone que se cree el fondo.

Es eso nada más. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay una pregunta más de la consejera Oliva Ríos y ya después le damos paso a la maestra Torres.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es una pregunta, pero también es una participación.

Primero antes que nada tiene razón la secretaria general en que cometí una confusión y me disculpo frente al Pleno, pero no fue una confusión completa



de hecho porque hablé de los dos puntos en el fondo, entonces le ofrezco una disculpa al Pleno por confundir.

Me queda claro lo que es un pasivo laboral, tiene que ver con vacaciones, aguinaldos, primas, etcétera, pero vuelvo a hacer la pregunta a la Comisión de Planeación y también a la Comisión de Hacienda, es decir, no es suficiente un estudio actuarial que nos diga cómo está envejeciendo la planta docente y la planta administrativa en la Autónoma de la Ciudad de México, es decir, deberíamos ya de estar pensando en un lapso de 5, 10 y 15 años que la Universidad va a envejecer a grado tal que necesitamos el recambio, necesitamos sostener la docencia y también el trabajo administrativo y eso va a implicar duplicar la cantidad de dinero que necesitamos, porque debe haber un tiempo en donde los maestros que se van permiten digamos enseñarle o compartir las experiencias con los que llegan para que los maestros se vayan, todo lo que tiene que pagar la Universidad en esos procesos de retiro y luego los maestros y maestras que se quedan. Esto implica mucho dinero e implica también la subsistencia de la Universidad.

Esto está directamente vinculado incluso a preocupaciones de la comunidad estudiantil, porque por un lado buscan que se abran más materias y no tenemos la suficiente planta docente para cubrir esas materias; y por el otro lado, buscan que se reduzca la cantidad de contrataciones de profesores de asignatura o de tiempo determinado, ¿entonces cómo vamos haciéndole?

Y también buscan que se operen otras modalidades de titulación que implican necesariamente dividir la carga docente entre profesores y profesoras, pero al mismo tiempo hay que sostener las materias que se imparten, entonces esto

nos llevaría necesariamente primero a una discusión sobre el cuarto grupo en su momento y también a cuánto vamos a presupuestar a futuro.

Entonces nuevamente le ofrezco una disculpa al Pleno por la confusión y le agradezco mucho a la secretaria general que tuvo a bien señalarme puntualmente mi equivocación.

Y por otro lado, no es un asunto de pedir información por pedir información y sí valdría la pena compartirla y toda la información que sea importante de la Oficina del Abogado General o de cualquier espacio, incluido el Consejo Universitario, es fundamental para todos y todas en esta Universidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Si no hay más preguntas en este momento le cedo la palabra a la maestra Torres. Adelante, por favor.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera).** -

Quisiera cederle la palabra a la maestra Mariana. Ella va a contestar lo del subejercicio del Capítulo 1000.

**MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General).** -

Vamos a responder en dos partes: la parte del subejercicio y luego entramos al Fondo de Pasivos Laborales.

¿Por qué hay tanto subejercicio en Capítulo 1000? Vamos por partes. Por ejemplo, justo en las provisiones que teníamos fondeadas para laudos laborales ahí siempre se genera mucho subejercicio. Si aprueban ustedes esta propuesta, ya no vamos a fondear, como señalaba Luis Roberto, en las partidas

de provisiones y entonces ahí vamos a reducir subejercicio. Ahí siempre nos queda mucho subejercicio porque finalmente son proyecciones de lo que va a pasar o no respecto a los laudos, entonces de ahí viene una parte importante del subejercicio. Pero la parte más importante proviene fundamentalmente de dos fuentes.

Como ustedes saben, se provisionaron los recursos para el personal nivel 16 que se contrató y que fueron alrededor de 28 trabajadores, sin embargo, por retrasos del Sindicato en realidad se pudieron contratar hasta el segundo semestre de este año, entonces quedó el subejercicio de todo el primer semestre porque no se había concluido el proceso de contratación.

Lo mismo ha sucedido con jardineros. Nosotros provisionamos los recursos para jardineros en un nivel 17 proyectando que era la propuesta, concluyó en 16, pero aumentaron uno y ese recurso está ahí desde enero y no se ha ejercido por las causas que ustedes ya conocen respecto a la oposición del Sindicato de aceptar este nivel salarial, entonces ahí tenemos un bloque muy importante de subejercicio. Y además también lo deben saber, en particular la Academia de Derecho, quedaron desiertas plazas que convocamos de profesores de tiempo completo.

Quiero señalar que un profesor de tiempo completo 29.5 y no es lo que recibe, cuesta a la Universidad un millón de pesos al año cada uno. No es lo que gana, la mitad se lo lleva la Secretaría de Hacienda, pero el costo de cada 29.5 es de un millón de pesos anual. Al quedarnos con las vacantes o con los concursos desiertos, pues solamente piensen, estos montos de los que estamos hablando si los redondeáramos digamos a 30 profesores de tiempo completo.

Entiendo que de pronto sorprenden los montos porque en la vida cotidiana de uno es muy exorbitante, pero en realidad se explica por estos elementos tan básicos que son las vacantes que tenemos, las plazas desiertas que quedaron y sin duda uno que otro caso de jubilación, renuncia o despido.

Sumando estas vacantes por el motivo que sea, más el pedazo de provisiones, es que se genera este monto que está señalando el profesor Emigdio. Es muy simple de entender, es más transparente que el agua y con mucho gusto podemos presentar los datos específicos. Quiero decir que en este momento se están concursando siete plazas de tiempo completo, están en concurso y obviamente pues ya no lo vamos a poder ejercer este año, eso se ejerce a partir de enero, entonces eso también genera subejercicios. Sólo de esos siete ya tiene siete millones. Eso para explicar la parte concreta del subejercicio.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -**

En cuanto a pasivos laborales sí quisiera aclarar varias cosas.

En el ejercicio fiscal 2021 el dictamen salió con salvedad, el único que ha salido con salvedad durante mi gestión. ¿Por qué? Y lo pueden leer, se envió al Consejo Universitario su copia en donde dice: “Están bien los informes financieros, sin embargo, no existe un pasivo laboral y no está reconocido por la Universidad”. Para el 2022 se contrata a este despacho, el cual hace el estudio actuarial y nos dice que tenemos un pasivo laboral de 39 millones de pesos aproximadamente. Esta es una obligación en función a la implementación de la Ley de Contabilidad Gubernamental Este pasivo, como yo lo veo y como se los explico es, conforme se retiren como sea, sea bien o por defunción, todo eso incluye ese estudio actuarial.

Para el 2022 ha sido reconocido en nuestros estados financieros, pero no está respaldado financieramente. Si hoy a mí me preguntan: “¿Existe dinero para pagar eso?” Yo les voy a decir a los próximos auditores: “No, no hay dinero. Solamente estoy reconociendo mi deuda, pero no existe ese respaldo financiero”. Ahora mi salvedad será el por qué no tengo ese respaldo financiero para cubrir esos 39 millones de pesos.

Estos pasivos se conforman de dos fuentes: de un estudio actuarial y de lo que diga el abogado general. ¿Por qué? Porque esto se va a dar o no se va a dar. El pasivo laboral sí, en cuanto a los trabajadores sabemos que en algún momento nos vamos a ir por cualquier medio, la verdad. Ese sí se va a dar, el de los pasivos laborales.

El de los juicios está como provisión nada más. Esas son provisiones, pero los pasivos laborales lo hacemos conforme a ley. Ahorita si el Consejo Universitario decide no hacerlo, bueno, pues ya tendré yo un sustento para poder decir por qué no tengo el respaldo financiero para hacer frente a este pasivo.

Eso es lo que yo quería aclararles y cualquier duda aquí estamos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una duda, maestra Raquel. Dice usted que en el 2022 se reconoció en los estados financieros, pero no había respaldo y me queda claro. ¿Entonces qué pasó en el 2022? ¿Cómo se resolvió? ¿Qué se le dijo a la autoridad? Y ahora,

que es 2023, con la creación de ese fondo vamos a tener el reconocimiento del estado financiero y además el respaldo, o sea, el contenido pues, la carnita y ya no nada más el cuadrito sino la carnita. Eso nos lleva a pensar que necesariamente en subsecuentes construcciones presupuestales necesitamos ambas cosas: necesitamos el reconocimiento y la carnita, ¿o no? Es pregunta.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera).** -

Ese es un único fondo por única vez y ahorita ya se va a contratar el estudio actuarial para el 2023 y el de 2023 me va a decir: 45 millones. Y ya tengo 39 millones y nada más se va a aumentar el pedacito. Hoy la Universidad reconoce que debe, mas no tiene el respaldo financiero. Si me dicen: “¿En dónde tienes resguardado este recurso?” Yo voy a decir: “No tengo dinero”. Pero lo que ustedes decidan está bien. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -  
**(Inaudible).**

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera).** -

No, los fondos no se reportan como subejercicio. Y por eso la Comisión de Hacienda dice que presentará un informe de cómo se han ido bajando, si han disminuido y se dará toda esa información. El comportamiento de manera mensual, ahora sí que a mes vencido, así quedó.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

¿Yo tengo una pregunta.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -**

Dígame.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Cómo se ha hecho en el pasado?, porque supongo que esta es una obligación.

Cuando nos vayamos, como dice usted, como sea, pues supongo que en el pasado ya se han ido muchos como sea, ¿entonces cómo se les han pagado estas cantidades?, porque la Universidad supongo que cumple. ¿Cómo se pagó en el 20 y en el 21 cuando no había este fondo?

Y le había preguntado y no sé si contestó. En algún momento yo recuerdo que le planteé en la Comisión de Hacienda que cuánto se ha gastado este año, y había mencionado que en agosto tres millones y tantos, entonces no sé si tenga el dato al día de hoy, si ha subido más, y recuerdo que le pregunté cuánto se gastó también el año pasado y en ese momento no sabía, no sé si ya lo haya checado. Gracias.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -**

En cuanto a esos datos ahorita se los doy, me los están buscando en este momento para ver las cifras.

Las previsiones, todo eso salió de previsiones, pero se hacía un cálculo de manera empírica de lo que creemos que pasó el año pasado. Hoy ya hay un fundamento y un estudio actuarial que no lo dice ni la Tesorería, ni Recursos Humanos, sino viene de un despacho externo, no es lo que nosotros creamos

porque realmente no sabemos ni la edad de los trabajadores y cómo vamos a salir.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Luis Roberto va a aclarar y después la consejera rectora.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Abonando un poquito a la exposición que hace la maestra Torres y a la pregunta que hace el consejero Portillo. En años anteriores lo que se hace es que se proyecta y se dice: “En la partida 1591 vamos a prever por cuestiones de jubilaciones 30 millones de pesos”. Al ir avanzando el ejercicio y no poderse mover o que esa proyección realmente no se llevó a cabo sobre lo que se pensaba era el número de trabajadores que se iban a jubilar, pues es obvio que esos 30 millones de pesos ahí se quedan y eso sí se tiene que reportar como un subejercicio.

La idea de la creación del fondo es que en lugar de proyectarlo en la partida 1591, creamos el fondo, lo tenemos ahí y cuando se venga una temporada donde se empiecen a jubilar ya no se toma de la partida 1591 porque ya no se va a presupuestar ese dinero dentro de esa partida, sino que ya se toma del fondo.

Y lo mismo pasa con el tema del Fondo de Provisiones para Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente. Ahí se provisionaban recursos en la partida 1611 y es lo mismo. Si por algo el juicio no concluye o no se da ningún tipo de fallo o no se emite ningún tipo de decisión por parte de la autoridad competente, pues entonces no se gasta el recurso y nuevamente eso se tiene



que reportar y se reporta como un subejercicio. Si se hace el fondo, se agarra del fondo y la intención es que esas dos partidas ya no lleven recursos con la finalidad de que el subejercicio efectivamente ya no se dé tan marcado, porque va a seguir existiendo, me queda claro.

El otro tema clarísimo que ya lo comentó la secretaria general es el tema de las licencias y el tema de las vacantes, pero me parece que con esta estrategia de algún modo la nómina ya no tendría estos recursos, que finalmente no se sabe si se van a gastar o no sino hasta que en realidad ya se tiene la problemática.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Argumentaría sobre eso, es decir, justamente creo que este Pleno está en la posibilidad de tomar decisiones para los próximos 10 o 15 años de la Universidad, en una situación propicia por esta coyuntura en la cual tenemos el dinero y tenemos que cumplir la ley y podemos, como diría el profesor Emigdio, comprar el seguro.

Eso nos permitiría justamente en los siguientes años, sabiendo que el Capítulo 1000 compromete una parte amplísima del presupuesto universitario con compromisos que derivan de contratos y de obligaciones legales a la cual no hay manera de darle la vuelta, es decir, no hay manera de dar la vuelta a esto porque son juicios o porque son pasivos y compromisos de jubilaciones o porque son los contratos de la nómina, es decir, de ese tamaño es el problema del Capítulo 1000.

Esa amplitud la podemos achicar, es decir, es un mecanismo de achique de esa presupuestación ordinaria, como explicó muy bien el secretario técnico de la

Comisión de Hacienda, es decir, el próximo año una vez creado esto en el presupuesto de 2024 ya no vamos a tener que poner tanto dinero en provisiones, ya no vamos a tener que poner en una casilla para juicios laborales. Poníamos generalmente como 10 millones de pesos, que muchas veces se quedaban completos, es lo que les decía la maestra Elkisch, se quedan ahí. Por ejemplo, nos pasó mucho en la pandemia. ¿Por qué? Porque los juicios se quedaron parados mucho tiempo y entonces no teníamos que pagar porque todo estaba como congelado.

Esas provisiones, esos futuros los estamos conteniendo en un espacio que va a ser estable, que va a ser manejable para los próximos años de la Universidad y que las administraciones y los siguientes gobiernos universitarios podrán mantener. Estamos en la ocasión de crearlos.

¿Por qué es afortunado este momento? Tendríamos que crearlo no solamente por lo que ya nos leyó la maestra Torres, tenemos un cumplimiento y una obligación legal. Pero además tenemos una condición extraordinaria, que es lo que explicó la maestra Elkisch, de vacantes que no se cumplieron y de un dinero que quedó suelto y que podemos usarlo para esto y afianzar el futuro de la Universidad, o reportarlo como subejercicio, lo cual además nos castigan, entonces es un gana-gana-gana. Digamos que es escenario en el cual cumplimos la ley, prevemos y bajamos el presupuesto del siguiente año y compramos una estabilidad financiera para la Universidad que tiene que ver con los compromisos fundamentalmente laborales de la Universidad, entonces creo que eso es afortunado.

Decirles que hay un efecto muy concreto en el uso de este dinero en el presupuesto del siguiente año. ¿Por qué? Porque ahí vamos a tratar de achicar

cosas que se hacían. Es un ejercicio que hizo la maestra Elkisch, la tesorera, Julia y el equipo de la Subdirección de Recursos Humanos y fue entender la lógica de las previsiones. Cuando nosotros llegamos eran miles y miles y miles de partidas.

¿Qué significa también eso en términos de transparencia, compañeros? Opacidad. Tantas previsiones puestas en distintos lados significaban poca claridad presupuestal. Si hoy sabemos que este es el monedero donde vamos a tener el pago de los juicios, este es el monedero del pago de los juicios; y este es el monedero del pago de las previsiones de los contingentes laborales, es decir, ya tenemos el dinero ordenado, no del dinero corriente sino dinero ordenado que nos permite con el dinero corriente en los años por venir, que nadie de nosotros podría asegurar la estabilidad presupuestal en términos de fondos ordinarios que vamos a tener en el 24, en el 25 o en el 26 esta Universidad, podemos estabilizar y contribuir con esto a estabilizar por los siguientes años, entonces digamos que sí tiene esa mirada de largo plazo y de decisión de cumplimiento, es un paso más en el ordenamiento universitario. El secretario técnico de la Comisión de Organización me indicó hace un momento que ya se acabaron las diez participaciones, entonces si les parece porque hay gente registrada podemos hacer dos cosas: seguir con los puntos y preguntar después si no está suficientemente discutido y regresar. ¿Les parece bien?, porque además estos dos puntos más o menos sí nos han revuelto un poquito los fondos, entonces si quieren damos pie a las preguntas de los fondos y después a lo subsiguiente, si le parece, profesor. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Todavía queda una sola pregunta sobre mismo tema del consejero Moreno Corzo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sobre esto de los fondos sí nos queda claro que tenemos que tenerlos y todo, pero el problema es quién y cómo se dispone de estos fondos, qué control podemos tener como Consejo Universitario sobre la disposición de estos fondos, porque estamos hablando de fondos de 40 millones de pesos y cuál es el procedimiento para disponer de ellos. Evidentemente pues es para responder a laudos legales, a prestaciones y demás que son legales, pero de qué manera la Universidad tiene el control sobre el uso de estos fondos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Para cerrar este punto va a responder el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Adelante, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Normalmente cada mes se entrega información respecto a ciertos fondos, sobre todo la parte donde los sobrantes que se van quedando de las licencias, por ejemplo, la Subdirección de Recursos Humanos le informa a la Tesorería y la Tesorería traduce ese informe en montos y normalmente siempre le marcan copia a la Comisión de Hacienda.

Entonces yo creo que si existiera algo más específico de que en lugar de que informen nada más a la Comisión de Hacienda que informen a la Comisión de

Organización, pues es cuestión de discutirlo, pero en ese sentido la Comisión de Hacienda asume que sí se entrega la información al cierre de cada mes. Normalmente la información es a mes vencido.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La otra cuestión que abona a esto es, por ejemplo, el uso de un pago del Fondo de Pasivos Laborales, alguien infelizmente fallece y hay todo un procedimiento, es decir, tiene... A lo que voy es, no es que alguien diga: "Pásame del fondo". Pues no, porque por eso ese dinero está etiquetado, es decir, ¿qué abona más?, porque eso infelizmente pasó en la Universidad, es decir, el dinero simplemente agregado y distribuido en miles de cuentas y desordenado así como lo encontramos, permitía o pudo haber permitido cualquier tipo de acción y justamente el desorden genera opacidad, la no claridad. El abultamiento de dinero sin destino genera opacidad.

En este caso ese dinero está en un monedero que dice: "De aquí se paga esto". ¿Y cómo se genera ese proceso? Recursos Humanos se entera, se levantan las actas de nacimiento, se pagan y se hace un procedimiento. ¿Antes se pedía de dónde? De una partida que eran previsiones. Ahora se tendría que pedir del fondo, es decir, un juicio laboral tiene que estar firme con una sentencia, es decir, si eso no está clarísimo y hay una serie de pasos, no se paga, es decir, el dinero sale únicamente cuando está referido a que la persona se jubiló, por ejemplo, o que la persona falleció o que se perdió un juicio y se tiene que pagar, es decir, todo está acompañado de un procedimiento en el que se identifica exactamente el monto. Tiene que ver por ejemplo un laudo de la

Junta Local: “Se le pagan tantos millones de pesos”, y no se puede alegar. Una vez que queda en firme se tiene que cumplir, por ejemplo.

A lo que voy es que no queda suelto el dinero y justamente se planteó en el punto de acuerdo un mecanismo de reporte, como indicó el consejero. Uno podría pensar que es similar o yo los invito a que piensen los mecanismos de control por ejemplo como FODEBES. FODEBES existe y se reporta de manera permanente cuánto dinero se toma del FODEBES para el pago de las becas y cómo se va alimentando, más o menos funciona así, entonces no es que quede suelto el dinero.

**MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ (Secretaria General). -**

Muy brevemente. La Norma Contable precisamente establece los criterios de ejercicio de los pasivos. Y para que se utilicen los pasivos y se vuelvan activos, es decir, tú los tienes como pasivos y cuando los ejerces se vuelven activos, hay una ruta legal establecida por la Norma de Contabilidad. Independientemente de lo que determinemos en la Universidad, hay normas contables y está la Ley General Gubernamental de Contabilidad federal que tenemos que respetar y que son superiores efectivamente. En ese sentido, pues está la ruta legal administrativa muy clara.

Y la segunda cosa, si revisan con detalle está perfectamente amarrado en el punto de acuerdo que esos recursos sólo se pueden ejercer en ese rubro, es decir, está súper amarrado a que no se puede utilizar para ningún otro fin digamos.

Entonces tenemos los dos criterios. Uno, el que está en el propio punto de acuerdo; y el segundo, la Norma de Contabilidad. Sé que es Capítulo 7000, no

me acuerdo de la partida específica... es la 7900, entonces sólo se puede utilizar en la partida 7900, no hay manera de que se pueda ejercer en ninguna otra estén ustedes en el CU, nosotros en la Administración o alguien más, entonces está amarrado digamos doble: en el punto de acuerdo y en la Norma Contable.

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -**

Ya me dieron el dato que me pidieron de cuánto llevábamos al día de hoy y hoy llevamos 3,255,149 pesos y en el 2022 al cierre de diciembre estaba a 1,257,000 pesos. Subió.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias, Raquel.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Continuamos con el punto tercero: Fondo de Provisiones para Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente. En este bloque nada más se anotó la consejera Oliva Ríos. Adelante, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Ya lo dije. Fue mi confusión plena y evidente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Nos vamos con el siguiente punto que es: Pago de becas 2023, y cerramos con el consejero Moreno Corzo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

En lo de becas pues evidentemente que esto que se está proponiendo de pasar al Fondo de Becas pues es algo que va a quedar para que los 30 millones que nos están proponiendo que pasemos sean los que se utilicen para distribuir en el Fondo de Becas y queden 70 millones para garantizar el pago de becas posteriores.

El problema es que aquí en el Consejo Universitario pues revisando el esquema de becas muchos consejeros hemos comentado que no hay un criterio adecuado de justicia en la repartición de estos fondos para el conjunto de la comunidad. Se benefician de las becas decíamos menos del 10 por ciento de los estudiantes de la Universidad, estamos hablando de 740 becas de licenciatura en una población de más o menos 18 o 20 mil estudiantes matriculados. Y hemos cuestionado cuál es el principio de justicia del Fondo de Becas y del uso de estos recursos.

Actualmente hay un Pliego Petitorio de la comunidad estudiantil, que es legítimo e indicativo de los problemas de la Universidad y que plantea el tema de comedores, por ejemplo, y a comedores se le destinan 30 millones al año más o menos de gasto operativo, aparte está infraestructura y salarios por lo que sabemos, entonces para que vayamos calibrando el tamaño de estas partidas y el uso que se les dan.

Lo del Fondo de Becas pues es un tema que tenemos que revisar a profundidad, porque el criterio de justicia con el que se está aplicando pues no pasa la prueba más mínima. Y por otro lado, se tiene que revisar todo el esquema de apoyos estudiantiles, y no estoy hablando de que se garantice una



beca universal porque no tenemos la suficiencia presupuestal dentro de la Universidad evidentemente, pero sí se tiene que discutir a fondo el destino de estos recursos.

No es justo que solamente 9 por ciento de la comunidad se vea beneficiada y más del 90 por ciento jamás vean un centavo de este Fondo de apoyos estudiantiles, entonces tenemos que discutir independientemente de que ahora se pasen esos 30 millones y queden 70 millones en el Fondo de Becas, y que no solamente es el Fondo de Becas sino también el demás presupuesto que se está asignando para apoyos a la comunidad como es el caso de comedores.

Entonces se tiene que hacer una discusión a profundidad por parte de la comunidad para poner orden en esto, porque el Fondo de Becas definitivamente y las medidas que ha tomado la Comisión de Becas pues no están respondiendo a un criterio efectivo de apoyos a la comunidad estudiantil. Yo no sé a qué están respondiendo, pero no a un criterio efectivo de apoyos a la comunidad estudiantil.

Entonces se tiene que discutir a fondo independientemente de que ahora votemos por que se deje sin tocar este fondo de 70 millones que tiene el FODEBES por este año, entonces se tiene que dar una discusión amplia. No se trata solamente de decir: "Estamos mandando más dinero a becas". ¿Eso a la comunidad estudiantil qué señal le está dando si las becas no se están repartiendo en un esquema justo, entonces no quiero dejar pasar este punto sin señalar esa problemática y que en el Consejo Universitario estamos trabajando sobre el punto, sobre el Reglamento de Becas y darle una revisión a todas las políticas de apoyos estudiantiles en respuesta al Pliego Petitorio

que se ha hecho y algunas comisiones ya veníamos trabajando en ese punto desde hace varios meses. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Para contestar tiene la palabra la consejera rectora. Adelante, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sobre este punto una precisión. Vamos por partes.

Efectivamente lo que trata el punto de acuerdo no es pasar el dinero a FODEBES, eso no lo estamos haciendo. Lo que estamos proponiendo es que paguemos con presupuesto 2023 las becas que ya están aprobadas. Esto tiene un efecto porque entonces ese dinero no se paga del FODEBES. Eso es importante porque no es que lo estemos mandando al FODEBES de manera directa porque eso no podríamos hacerlo. Lo que podemos hacer es gastarnos el dinero del presupuesto 2023 para pagar las becas en curso.

Quiero señalar que muy infelizmente la tardanza en celebrar esta sesión acortó los montos que podemos pagar y por lo tanto la protección al FODEBES. ¿En qué estamos? Tuvimos ya que hacer un pago, se tuvo que hacer la semana pasada, la semana pasada tuvimos que pagar. Nosotros hubiéramos querido que ese pago hubiera ya salido de este presupuesto, pero no se pudo porque no había habido sesión, no se había aprobado y no estábamos en estas condiciones.

¿Cuánto podemos pagar? Lo que resta. Estamos pensando en unos 10 millones de pesos aproximadamente, ahí están los datos, ahorita se los compartimos, es el cálculo que está haciendo la Coordinación. Son los montos de los pagos

que faltan: 10,969,151.38 pesos, es lo que nos dicen, es decir, casi 11 millones de pesos. De cualquier manera eso ayuda al fondo, son 11 millones de pesos que ayudan al fondo y que ayudan a rebajar el subejercicio, pero simplemente también eso vale la pena decirlo.

Dos. No quiero desviar la discusión a ese punto, pero el Comité de Becas que hace un trabajo diligente y cumplido por propios miembros de este Consejo Universitario no hace una cosa oculta ni oscura ni con quién sabe qué intereses. Estamos hablando del consejero Bustamante, de la consejera Yazmín y de los miembros colegiados de un cuerpo que tiene que ajustar su actuar a un reglamento.

Ya dijimos y qué bueno y qué afortunado que vamos a revisar los fundamentos del reglamento, entonces lo vamos a discutir y lo vamos a rediscutir con la comunidad universitaria y se tomarán decisiones en este Pleno, pero eso no es materia de esta discusión, es decir, mientras no haya cambio de reglamento, no hay cambio de la política de apoyos. Tenemos que cambiar el reglamento, y no es responsabilidad, y simplemente lo quiero dejar en claro, del Comité de Becas eso.

El Comité de Becas hace un trabajo diligente y permite con su trabajo diligente que las becas se paguen en tiempo y forma, de manera transparente y puntual y es mucho trabajo justamente con la Coordinación de Servicios Estudiantiles, que hoy puede decirnos los datos exactos de cuántas becas están activas, cuántas becas se van a pagar y que incluso este horizonte nebuloso que teníamos con respecto a que no sabíamos cuánto íbamos a pagar, como estaba en el punto de acuerdo hoy lo sabemos con mucha más precisión.

De cualquier manera sugiero que no se vaya a ajustar un monto específico porque después, como muy sabe el Comité de Becas, los compañeros estudiantes se traban en algún trámite, no lo hacen, no lo gestionan y al final ese dinero se queda.

Entonces para no comprometer una cuestión de ese tipo, sigamos con el horizonte de un monto máximo en la forma en que está redactada, pero simplemente aclarar que ese monto tan alto que teníamos ya no va a ser posible, porque ya tuvimos que hacer un pago. Y dos, que es necesario seguir con un horizonte de monto, independientemente de lo que se pague en concreto y que es lo que les estoy informando, alrededor de 11 millones de pesos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Ya se cerró la primera ronda de participaciones y pasaríamos a votar si el tema está suficientemente discutido para poder abrir una segunda ronda o no.

Quien crea que el tema está suficientemente discutido levante su mano con voto. Son 11 votos a favor de suficientemente discutido. Quien crea que el tema no está suficientemente discutido levante su mano. Son seis votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con 11 votos a favor, el tema está suficientemente discutido y cerramos las rondas de participaciones.

Entonces entraríamos en un espacio no para participar sino para hacer correcciones a los puntos de acuerdo y en ese sentido serían los comentarios

que se harían. Iniciamos con la consejera Oliva Ríos y después al consejero Portillo sobre redacción de los puntos de acuerdo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mis propuestas se las he comunicado al secretario técnico de la Comisión de Hacienda y particularmente van en el sentido de que quede claro en la propuesta de punto de acuerdo no sólo en su contenido y en la exposición de motivos y no sólo en sus considerandos, que el dinero de los distintos fondos no se mueve o no se destina para algo diferente a lo que se está creando. En ese sentido, están ahí y ahorita está trabajando el secretario técnico al respecto.

Sin embargo, a mí me parece fundamental y es una solicitud muy atenta a la Comisión de Hacienda que revise el contenido de la propuesta de punto de acuerdo en la exposición de motivos y en los considerandos, porque tiene errores de dedo para que esto cuando se publique en la carpeta nuevamente esté corregido porque todo el contenido es fundamental.

De hecho, desde la Comisión de Organización les vamos a hacer llegar a todo el Consejo Universitario unos lineamientos para que mejoremos en ese tema, porque como no se publican las exposiciones de motivos y los considerandos, pero sí son la manera de explicar lo que estamos decidiendo y eso es parte de la historia.

Y tengo una pregunta para la Comisión de Hacienda respecto del último punto que tiene que ver con la publicidad. En mi opinión, debería decir: “Al día siguiente de la publicación”. Entonces le pregunto a la Comisión de Hacienda,

¿por qué pusieron el mismo día de la publicación?, porque no veo lo urgente que tenga que ser al mismo día de la publicación, pero es una pregunta.

Es el punto sexto: “El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad”.

Entonces serían dos preguntas.

La primera es, ¿por qué el mismo día? No alcanzo a distinguir el apuro, y si no hay tal apuro pues entonces podría ser al día siguiente.

Y la otra, ¿por qué están distinguiendo entre medios oficiales e institucionales?

Me queda claro que hay todo un asunto en la Coordinación de Comunicación, hay ahí unos lineamientos que nunca pasaron por Asuntos Legislativos jamás en esta institución, etcétera, pero nada más para saber por qué Hacienda los está distinguiendo, sólo para saberlo jurídicamente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Para contestar el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

En relación al tema de la publicación del mismo día, si es un día u otro o al día siguiente en realidad no hay ningún problema. Sí queríamos ganarle un poquito al tema de lo que ahorita comentaron y que tiene que ver con el pago de las becas, pero ya no se pudo hacer, entonces se le puede modificar y puede ser al día siguiente de su publicación sin ningún problema.

Y en medios oficiales o institucionales, pues también en realidad es un tema que tiene que ver con el orden de usos y costumbres en el caso específico, y sí

entiendo que es por un tema que tiene que ver con el trabajo de la Coordinación de Comunicación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla, por favor.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo para mencionar creo que es el cuarto punto, el que se refiere a becas, que se había puesto creo que hasta 30,600,000 pesos, porque fue en agosto en el momento en que se presentó a Hacienda esa propuesta, entonces sólo pediría que se ajustara... ahorita me decía la secretaria general, Mariana Elkisch, que lo que faltaría por pagar son sólo dos meses, entonces que se ajustara a los cerca de 11 millones de pesos. No sé si el secretario técnico de la Comisión de Hacienda lo pueda hacer. Eso sería todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Dos puntos. Uno con relación a lo último que acaba de decir el consejero Francisco. Yo no me opondría, pero me parece que se va a tener que justificar debidamente en el sentido de que modifica el monto y entonces se tendría que poner.

Por el otro lado, me parece que hay que asumir y entiendo ahora la prisa, pero la regla es que se publica al día siguiente, o sea, surte efectos al día siguiente,

eso es lo que dice la legislación universitaria, entonces dejemos al día siguiente. Esa sería mi petición a la Comisión de Hacienda.

Y una cosa más que me parece que vale la pena es algo que dijo el consejero Francisco respecto del punto cuatro y que es el asunto de que esto no implica el aumento en el número de becas. Tal vez valdría la pena decir una cosa así porque pues justamente eso nos va a llevando como a aclarar a la comunidad universitaria justo dónde sí tenemos que hacer cambios y que tiene que ver con primero modificar el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales.

Tal vez eso ayude, sobre todo por el asunto de la transparencia y la rendición de cuentas a la que siempre debe estar sujeto este Consejo Universitario, pero ahora más con el asunto del Pliego Petitorio, entonces valdría la pena dejar como esto claro: “Estamos fortaleciendo, pero no implica un aumento”. Y evidentemente con este punto publicado nos va a ser de utilidad para cuando hagamos las siguientes modificaciones en otros aspectos.

Es una propuesta para el número cuatro, ahorita le digo a Valeria: “Lo anterior no implica un aumento en el número de becas a otorgarse”. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias. Tengo entendido que todas las correcciones y anexos se están marcando, ¿verdad? ¿Alguien más de los integrantes del Consejo Universitario quisiera hacer una modificación? Adelante, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

No comenté hace rato y pido una disculpa al Pleno porque también se hizo una modificación, que más que modificación es una ratificación porque ya se había



explicado en la exposición de motivos, sin embargo, los acuerdos segundo y tercero sí están especificando ahorita ya.

En el caso del segundo dice: “Los recursos albergados en el Fondo de Pasivos Laborales serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo”, a petición del comentario del consejero Moreno.

Y el tercero también al final dice: “Los recursos albergados en el Fondo de provisiones para cumplimiento de mandatos de autoridad competente serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo”.

Con eso creo me parece que cumplimos.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Comentaba el representante Luis Roberto que generalmente se le mandaba con copia a la Comisión de Hacienda. ¿Se podría poner que obligatoriamente se mande con copia a la Comisión de Hacienda?, para que la Comisión de Hacienda tenga un control también sobre ese asunto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Agregamos ya un punto quinto y por eso el quinto que originalmente ustedes tienen en la carpeta va a pasar a ser el sexto. El quinto dice: “La Tesorería de la UACM tendrá que entregar a mes vencido a la Comisión de Hacienda el reporte de las afectaciones realizadas que se deriven del presente acuerdo”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. ¿Alguien más desea hacer alguna modificación a la propuesta de punto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Hacienda y la Rectoría? No. Entonces procederíamos a leer únicamente las correcciones, ¿o todo el punto? Nada más los acuerdos, porque tengo entendido que fueron los que se modificaron. Adelante, secretario técnico, para darle lectura a los acuerdos.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

La Comisión de Hacienda y la Rectoría presentan la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$4,779,574.20 (Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) de las Unidades Responsables de Gasto descritas en la Exposición de Motivos, a la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3400 Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, partida 3531, meta 23-0003-000-000-000-3400-0009, con el fin de que esta Coordinación cuente con los recursos suficientes para la adquisición de la póliza para la actualización y mantenimiento preventivo y correctivo a switches de Edge.

Segundo. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$39,309,585.00 (Treinta y nueve millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1591, para la creación del Fondo de Pasivos Laborales, con recursos del Capítulo 1000, el cual servirá para garantizar los derechos de los trabajadores de la UACM al

momento de su retiro, ya sea cumpliendo su vida laboral o en caso de retiro previo.

Los recursos albergados en el Fondo de Pasivos Laborales serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo.

Tercero. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$9,618,547.91 (Nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (URG) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, partida 1611, para la creación del Fondo de Provisiones para cumplimiento de mandatos de autoridad competente, lo cual servirá para tener los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de responsabilidades ante los juicios administrativos, civiles y laborales que tiene la UACM, en el supuesto caso de que los juicios se confirmen como una obligación para la UACM.

Los recursos albergados en el Fondo de provisiones para cumplimiento de mandatos de autoridad competente serán ubicados en una cuenta exclusiva para ese fin y no podrán ser utilizados para ningún otro objetivo.

Y en el cuarto punto faltaría modificar el monto, si nos permiten un minutito.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

En este momento para conocimiento de la comunidad universitaria, los integrantes de la Comisión de Hacienda están haciendo algunas modificaciones a la propuesta de punto de acuerdo y por eso estamos en un pequeño receso. Y en este momento le doy la palabra a la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Otra disculpa al Pleno del Consejo Universitario.

Acabo de revisar la fundamentación legal y quiero sugerirle a la Comisión de Hacienda y a todo el Pleno que elimine el artículo 127 del Estatuto General Orgánico, que se refiere a la elaboración del presupuesto, porque este punto de acuerdo no tiene que ver con la elaboración del presupuesto.

Y también sugerirles que incorpore los artículos 72 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario, que establece la importancia de las comisiones para este tipo de casos y que es que el Consejo Universitario funciona con sus propias comisiones para cumplir con sus funciones del Consejo y de toda la Universidad.

Entonces sería incorporar los artículos 72 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario. Y eliminar el artículo 127 del Estatuto General Orgánico.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sería tan amable de leer el artículo 127, por favor, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Claro.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No vaya a ser que me equivoque, tienes toda la razón, consejera rectora.

“Artículo 127 del Estatuto General Orgánico. La elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad deberá satisfacer los siguientes requisitos”, y habían puesto la fracción quinta. “V. Deberá cumplir en tiempo y forma con los criterios y requisitos establecidos por el Consejo, la Tesorería y las demás instancias competentes”.

No es esta la fundamentación legal, no estamos haciendo nada que tenga que ver con la elaboración del Presupuesto; más bien, estamos moviendo y destinando presupuesto de un lado a otro, pero no estamos elaborando el Presupuesto de Ingresos y Egresos, entonces no sería la más adecuada.

Sin embargo, la 126 sí cabe muy bien porque tiene que ver con la planeación, programación y ejercicio del gasto congruentes con la planeación, programas, prioridades institucionales y coadyuvarán al fortalecimiento de las funciones sustantivas. Con el artículo 126 del EGO es suficiente, entonces queda bastante bien.

Y el artículo 125 habla de la administración de fondos, que también es aplicable: “Deberá realizarse dentro de los límites establecidos en los calendarios financieros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y de conformidad con la normativa aplicable”, también es perfectamente pertinente. La que no aplica es el artículo 127.

Tampoco aplica tanto, pero la dejamos. No creo que el artículo 17, fracción quinta, de la Ley de la UACM, aplique, pero no pasa nada, pero la del 127 esa sí no se puede dejar.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

La Comisión de Hacienda está de acuerdo, entonces se quitaría el artículo 127, fracción quinta, del Estatuto General Orgánico. Y se agregan los artículos 72 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Algo más? Creo que no hay más. Entonces retomamos desde el acuerdo cuarto, por favor, secretario técnico de la Comisión de Hacienda.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Cuarto. El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba la transferencia de un monto hasta por \$10,969,151.38 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 38/100 M.N.) desde la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3100 Coordinación de Servicios Administrativos, que tienen origen en las economías que se generaron en el Capítulo 1000 “Sueldos y salarios” del presente ejercicio y que tendrán destino al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” para el pago de becas del periodo noviembre-diciembre del 2023, con la finalidad de no utilizar recursos del FODEBES y fortalecer dicho fondo.

Lo anterior no implica un aumento en el número de becas a otorgarse.

Quinto. La Tesorería de la UACM tendrá que entregar a mes vencido a la Comisión de Hacienda el reporte de las afectaciones realizadas que se deriven del presente acuerdo.

Sexto. El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad.

Eso sería todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Si no hay algún otro comentario lo pasamos a votar.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo que nos envía la Comisión de Hacienda y la Rectoría levante su mano. Son 21 votos a favor.

Votos en contra. Abstenciones.

Con 21 votos a favor queda aprobada la propuesta de punto de acuerdo. Felicidades.

Muchas gracias a la Comisión de Hacienda y a la Rectoría que trabajaron en conjunto para poder llevar a cabo esta propuesta de punto de acuerdo al Pleno.

Vamos a votar un receso para la comida de una hora. Quien esté a favor levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con 18 votos a favor y tres abstenciones nos vamos a un receso. Son las 14:15 horas a las 15:15 horas estamos regresando, por favor. Gracias.

### **Receso para la comida**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Buenas tardes nuevamente, comunidad universitaria. Estamos regresando del receso a las 15:15 horas.

Voy a pasar lista para verificar el quórum y continuar con la sesión.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto. Está en el baño.

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -  
Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes 13 consejeros de 19 del sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres representantes presentes de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo. Está en el baño.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Continuamos igual en el quórum de estudiantes que al principio, siete de 17.

Tenemos quórum para continuar la sesión.

El último punto en teoría del Orden del Día y después pasamos a Asuntos Generales, en donde también hay un punto, está la propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del pronunciamiento cero tolerancia a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas. Lo envía la doctora Tania Rodríguez, entonces le doy la palabra para que pueda leer el documento.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Gracias. Muy buenas tardes. Voy a leer el punto y simplemente señalar, porque se va a aclarar en la exposición de motivos, tal vez nada más aclararlo un poco más.

Hay dos elementos de orden contextual externo y uno en términos internos que tienen que ver con esta propuesta. Las dos externas tienen que ver con que a partir de la aprobación de la Ley para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y fundamentalmente a partir de 2018 por un llamado de la Secretaría de Mujeres federal, el conjunto de las instituciones públicas del Estado mexicano, tal cual lo mandata la ley, digamos todas las autoridades de cualquier índole y cualquier institución pública están llamadas al cumplimiento

de la ley y están llamadas, y este tipo de acuerdos tienen que ver con hacer una especie de llamado general y de declaración de principios y de contexto, hay una enorme cantidad de instituciones públicas, de organismos descentralizados y de organismos en general del Estado mexicano que lo hacen.

En segundo lugar, en el marco de las universidades se constituyó desde hace varios años un observatorio dependiente, pero no únicamente para miembros de la ANUIES, sino dependiente del que está concentrado en la UNAM sobre un observatorio de políticas de género en particular en las universidades.

Ellos han construido un observatorio e incluso una especie de termómetro general, si quieren pueden compartir con el Pleno del Consejo Universitario en un rato más el link de las páginas y la información que está ahí, en el cual el conjunto de las instituciones de educación superior, por sus propias características, hacen los esfuerzos y se evalúan con respecto a su propio trabajo.

En ese marco también las declaratorias de tolerancia cero a la violencia de género se ha constituido en una política, que muy lamentablemente algunas autoridades universitarias por muchos años no quisieron asumir y que están llamadas en general las primeras autoridades, es decir, mientras más alta sea la autoridad que hace un llamado de este tipo o en el ámbito de las comunidades que este llamado siempre está, mientras más alta sea la autoridad que lo hace, más fortaleza tiene en el encuadre de la cultura institucional.

Por eso me pareció oportuno presentarlo no como una iniciativa que hubiera podido hacer la Rectoría con los alcances muy reducidos que tiene en el marco

de la Administración y, por el contrario, presentarlo al máximo órgano de gobierno, que finalmente es quien marca la pauta general de la conducta institucional. Entonces esos dos elementos son los externos.

Con respecto al elemento interno que quisiera abonarlo después y que está supongo en uno de los puntos generales que están en la mesa y que había pedido, era la situación que desde el ámbito de la Administración observamos con los efectos en todo tipo de ámbitos, desde lo laboral hasta lo académico, de la violencia de género en general y de las actuaciones y de los efectos que la violencia tiene de género en función de nuestra propia legislación, y la necesidad de hacer un llamado más fuerte a todos tal vez a ponerlo como atención, no solamente por su importancia en sí misma sino por los efectos institucionales que tiene el efecto de las violencias en todos estos otros ámbitos. Entonces en eso no me extenderé más.

Y por supuesto para la elaboración de este ejercicio como para la valoración de cómo estamos frente a los indicadores externos a los cuales, por supuesto, nos vamos a sumar a la participación de estos observatorios y cuanto observatorio haya en términos de evaluar a la propia Universidad en su atención a la violencia de género, siempre consulté y le agradezco de antemano al maestro Arturo, defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad, su orientación en términos jurídicos y la consulta que le hice sobre algunos datos que nos parece importante eventualmente después que el Pleno conozca para ver la situación en la que estamos.

Nosotros nos enteramos, no es nuestro ámbito de competencia, sino particularmente con una serie de medidas, en especial las medidas

precautorias, es que en el ámbito de la Administración estamos viendo los efectos.

Es por todos conocido, ya lo he repetido, la situación grave que atravesamos en el comedor de Centro Histórico, que básicamente redujo su personal en función de las medidas precautorias, es decir, del nivel de violencia que se vive entre los trabajadores, entonces ese efecto ya no es un efecto solamente para las víctimas, sino que estamos viendo cada vez más efectos institucionales, con lo cual el llamado a la cero tolerancia y a la educación permanente y la sensibilización de todas, todos y todes en estos temas, es motivo de esto. Entonces voy a leer el punto.

Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del pronunciamiento Cero tolerancia a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas.

Explosión de motivos.

Que la Ley General de Educación Superior reconoce en su artículo 43 la importancia de coadyuvar a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de discriminación y todo tipo y modalidad de violencia, en específico la que se produce en razón de género contra las mujeres para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior.

Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una institución de educación superior dotada de autonomía y que, en el ejercicio responsable de esta, ha asumido el enorme compromiso de hacer frente a todas las manifestaciones de la violencia, especialmente la surgida por razones de género y, por ello, ha emitido el Catálogo de Normas de Convivencia y el



Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, mecanismos que buscan transversalizar la perspectiva de género, prevenir la violencia y erradicar su presencia en la comunidad universitaria.

Que la comunidad de la UACM ha sido activa y responsable para hacer frente a las violencias en diferentes momentos y mediante diversos mecanismos, y que con la emisión de la legislación universitaria en la materia, ahora todas las instancias de la Universidad tienen responsabilidades en la materia.

Que la UACM está obligada a implementar una política trasversal para hacer frente a la discriminación y a la violencia contra las mujeres y que ahora cuenta con un procedimiento para investigar, sancionar y reparar aquellos actos que tanto y tan profundamente afectan a las víctimas y a la comunidad.

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 7, fracción VI, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior; los artículos 1 y 3 de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el artículo 2 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México; los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y los artículos 1, 3, 4, 7 y 77 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se propone el siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Universitario aprueba el Pronunciamiento cero tolerancia a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas.

Voy a leer ahora tal cual el pronunciamiento:

A la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem Do Pará); los artículos 2, 3, 7, fracción VI, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior; los artículos 1 y 3 de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el artículo 2 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México; los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 1, 3, 4, 7 y 77 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Considerando:

Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce los derechos humanos de todas las personas, establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos derechos, y que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México está obligada al cumplimiento de dicho mandato constitucional.

Que la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en su artículo 3° establece la obligación de tomar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Que la Convención Belem Do Pará refiere en su artículo 7° la condena a todas las formas de violencia contra la mujer, por lo que se deben adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Que el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, en sus Observaciones finales sobre el IX Informe periódico de México en 2018, resaltó su preocupación por la falta de mecanismos eficaces de prevención, sanción y erradicación de los abusos y el acoso sexuales y otras formas de violencia en las escuelas, por lo que recomendó a nuestro país establecer medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las instituciones de educación superior.

Que la Ley General de Educación Superior reconoce en su artículo 43 la importancia de coadyuvar a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de discriminación y todo tipo y modalidad de violencia, en específico la que se produce en razón de género contra las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior.

Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una institución de educación superior dotada de autonomía y que, en el ejercicio responsable de esta, ha asumido el enorme compromiso de hacer frente a todas las manifestaciones de la violencia, especialmente la surgida por razones de género y, por ello, ha emitido el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, mecanismos que buscan

transversalizar la perspectiva de género, prevenir la violencia y erradicar su presencia en la comunidad universitaria.

Que la comunidad de la UACM ha sido activa y responsable para hacer frente a las violencias en diferentes momentos y mediante diversos mecanismos, y que con la emisión de la legislación universitaria en la materia, ahora todas las instancias de la Universidad tienen responsabilidades en la materia.

Que la UACM está obligada a implementar una política transversal para hacer frente a la discriminación y a la violencia contra las mujeres y que ahora cuenta con un procedimiento para investigar, sancionar y reparar aquellos actos que tanto y tan profundamente afectan a las víctimas y a la comunidad.

Que una comunidad universitaria autónoma, responsable y crítica, requiere mantener su compromiso con la sociedad para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, y para ello debe reunir esfuerzos y conformar redes de apoyo para lograr la igualdad sustantiva entre sus integrantes, por lo cual:

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del Consejo Universitario, la Rectoría, la Defensoría de los Derechos Universitarios y de todas las instancias y autoridades universitarias se pronuncia por una política de Cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o a cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas.

En su exposición de motivos, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece que la autonomía universitaria implica la responsabilidad de que las y los universitarios instauren un autogobierno eficaz y responsable dentro de los marcos legales vigentes. En ese sentido, no es posible sustraerse

del mandato constitucional que reconoce el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y que, asimismo, desprende el derecho a una vida libre de violencia.

Asimismo, según la dicha exposición de motivos, las instituciones de educación superior “requieren consolidarse como entidades plurales y libres que gocen de plena autonomía, profundamente conscientes de su responsabilidad, para poder desplegar su indeclinable misión de acercamiento al saber y a la verdad, de servicio en la búsqueda de soluciones y carencias de la sociedad”. Nuestra Universidad no es ajena a la grave problemática que enfrentan nuestras sociedades en relación al fenómeno de la violencia, específicamente la que sucede en razón de género.

Es así que siguiendo bajo los principios de colaboración y apoyo mutuo, que no son exclusivos de la UACM, sino que deben formar parte de los valores que rijan a otras instituciones y en general a todas las personas que desde sí mismas reconozcan el valor de formar comunidad, consideramos necesario expresar este compromiso que ratifica la ruta que como comunidad hemos emprendido.

Refrendamos nuestro compromiso de continuar con los trabajos que nos marca nuestra legislación universitaria, en concreto nuestro Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual. Fortalezcamos y capacitemos a todas nuestras estructuras con el fin de que la educación y el conocimiento se encuentre a disposición de todas las personas que conforman nuestra comunidad universitaria y desde ese plano trascendamos también a otros espacios: a nuestras comunidades, a nuestras

familias y a todas nuestras redes interpersonales. Contribuyamos a la eliminación de los prejuicios y estereotipos hasta lograr un cambio en favor de todas las personas, en especial de aquellas que pertenecen a sectores históricamente desfavorecidos.

Por ello, como universitarios y universitarias, refrendamos nuestro compromiso con la igualdad sustantiva, con la libertad y con la paz, lo que significa hacer frente a toda manifestación de la violencia a través de las normas y procedimientos con los que hoy contamos y los que debemos seguir desarrollando. Como comunidad debemos atender los casos de violencia que se han presentado y sobre todo prevenir que sigan ocurriendo a través de acciones permanentes de difusión, capacitación, sensibilización y evaluación para mantener nuestro compromiso como una consigna siempre presente en nuestro actuar.

Y ahí acaba. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Y esa es la propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejera rectora. Abrimos un espacio para diez intervenciones. Van cinco manos levantadas. ¿Alguien más? ¿No? Entonces vamos a empezar con estas cinco intervenciones, y si después de estas cinco en el momento se van dando más intervenciones me levantan la mano para que yo los vaya anotando.

Empezamos con el consejero Moreno Corzo. Tiene tres minutos, recuerde, y uno para terminar. Gracias.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera señalar que qué ironía de estos pronunciamientos en el país del feminicidio y que los impulsen las autoridades federales que han metido mucha resistencia a reconocer la realidad del femicidio en nuestro país, empezando por el jefe máximo de gobierno, por el presidente. Entonces frente a eso pues habría que hacer varias puntualizaciones.

De acuerdísimo en una política de cero tolerancia, no creo que haya alguien en su sano juicio que se oponga a una política de cero tolerancia a los casos de violencia de género, pero un pronunciamiento sin bases reales y efectivas pues se convierte en demagogia. Y yo no quisiera que pasara aquí como que nosotros hacemos la simulación de que sí estamos en contra del problema de la violencia de género y por una política de cero tolerancia, cuando en realidad varias de las afirmaciones que se hacen en los considerandos son discutibles, como que tenemos los mecanismos para resolver los casos de violencia de género funcionando de manera adecuada y efectiva en nuestra Universidad, pues eso no es cierto evidentemente.

Nosotros aquí tuvimos al inicio de este Consejo Universitario una serie de sesiones para debatir el tema de la violencia de género y derivó también en la convocatoria para elegir las vacantes para el Consejo de Justicia.

Fue una discusión ríspida, fue una discusión un tanto dramática y en la Comisión de Asuntos Legislativos presentamos la convocatoria para llenar vacantes bajo protesta, en el entendido de que hicimos un análisis de los Protocolos, de las Normas de Convivencia, de los procedimientos para la atención de violencia de género y de la conformación del Consejo de Justicia y en realidad no funciona.

Tal es el caso que después de esa convocatoria y después de la elección de dos consejeros del Consejo de Justicia para conformar un Consejo de tres universitarios, que con muy buena fe y compromiso han asumido esta obligación, pues ha sido totalmente insuficiente a tal grado que desde que se hizo la elección son muy pocos los casos que se han resuelto de violencia de género y que nos está solicitando con justa razón el mismo Consejo de Justicia que se lance otra convocatoria para que se completen.

Una comunidad que está en contra de la violencia de género, pero que no es capaz de conformar sus órganos de atención a este tema, pues deja mucho que desear en el problema.

Entonces yo quiero señalar que a mí me parece un poco irónico y muy demagógico que las autoridades federales estén promoviendo este tipo de pronunciamientos en el país del feminicidio, donde es el país que tiene la mayor crisis feminicida del planeta y pues esto es gravísimo y no se está atendiendo.

Y mencionar el compromiso del Consejo Universitario. Nosotros hemos estado preocupados en el tema y hemos estado tratando de darle un tratamiento legislativo dentro del marco jurídico de la Universidad para resolver de manera adecuada estos casos, pero todo esto ha dejado mucho que desear, entonces pues nada más señalarlo.

Evidentemente voy a votar a favor, pero sin dejar de señalar que es muy irónico que estemos votando esta serie de pronunciamientos, cuando no hemos sido capaces en la realidad de enfrentar el tema de la violencia de género desde una perspectiva institucional de manera adecuada. Gracias.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Sigue el consejero Ángel Álvarez, hasta por tres minutos y uno para terminar.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me parece adecuado desde luego el emitir este pronunciamiento y considero que es importante que sigamos sumando todos esfuerzos para seguir construyendo una Universidad libre de violencia y los invito a todos y a todas a mantener esos esfuerzos de la manera más constructiva posible. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Muñoz Langarica.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Creo que es importante destacar que todas las instituciones públicas y privadas deben pronunciarse al respecto de esto justo en los términos que señala el consejero Alejandro Moreno, porque en la sociedad estamos viviendo una serie de circunstancias todos los días que a veces no las podemos ni concebir. Y seguramente dentro de nuestra Universidad ocurren también casos de los cuales no tenemos conocimiento, y sin embargo hay que reconocer que la Universidad desde hace mucho tiempo ha estado construyendo los mecanismos y tratando de consolidarlos para poder resolver ese problema al interior.

Creo que todos los esfuerzos son válidos, y hemos visto que no solamente en la Universidad ni tampoco en la ciudad, tampoco en los estados de la República

Mexicana ni en todo el país en general se ha podido resolver el problema de los feminicidios, diario tenemos conocimiento de ese tipo de cuestiones.

Entonces es una cuestión muchísimo más grande que aqueja además no sólo a nuestro país, veamos las noticias de los otros países, en Europa y en Sudamérica y en todos lados, en donde también ocurren diariamente este tipo de problemas que todos los organismos tampoco han podido resolver, y por supuesto nos afecta a veces desde la cosa más mínima.

Los sujetos están acostumbrados a hacer formas peyorativas de la conducta de las mujeres en muchos lados, aunque no se ejerza violencia física, entonces creo que eso es algo que incluso debemos tratar de identificarlo en nuestra propia forma de trabajar dentro de nuestros ámbitos aquí en el CU, en las academias, en la Universidad, etcétera, porque de ahí parte. Y yo leo en el pronunciamiento que justamente debemos ir reconociendo todas esas formas nosotros mismos y nosotras mismas para abrir el lenguaje y tratar de resolverlo.

A lo mejor un pronunciamiento podríamos decir que sólo son letras, pero creo que el pronunciamiento es un exhorto a que nosotros vayamos modificando nuestra conducta y hacerlo a un nivel externo y eso es algo que me parece a mí muy importante y que por supuesto estoy de acuerdo en ello y de acuerdo en firmarlo.

No sé si este sea el espacio, pero quiero mencionarlo, porque tenemos una cosa que está ocurriendo en nuestros planteles, por ejemplo, en San Lorenzo Tezonco, en Centro Histórico y en Casa Libertad, en donde ha habido situaciones en las que tenemos chicas que están ahogadas en el alcohol, nada

menos el día de ayer hubo una emergencia en el plantel San Lorenzo Tezonco de una chica que tuvieron que llevársela en ambulancia.

Entonces ese tipo de cosas están inmersas dentro de toda esta cuestión, aunque lo veamos de manera sesgada, y desde aquí exhorto a compañeros y compañeras del Consejo Universitario a que se haga una norma, aunque sea provisional mientras sale el Estatuto de los Estudiantes, para poder resolver, atender o ver qué cosa vamos a hacer, porque los compañeros policías o la vigilancia no tienen, de hecho uno ya salió agredido en Casa Libertad por cierto, no tienen más que ir a comunicarles a los chicos que no estén haciendo lo que hagan, ya sea consumir drogas o alcohol o lo que sea, pero no pueden tener alguna otra acción, y tenemos que ver qué vamos a hacer, porque esto se está tornando también peligroso, y no sé si vamos a esperar a que tengamos algún fallecimiento dentro de nuestras instalaciones.

Entonces dentro de todo esto esta parte también la tenemos que atender y ese es un exhorto que hago, y me gustaría que alguien se pronunciara para ver si sí se puede construir un reglamento provisional para atender estos casos en tanto que sale, porque no sabemos si en esta legislatura vaya a salir el Estatuto de los Estudiantes, pero es urgente e importante. Hasta ahí. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿La vuelvo a apuntar, consejera, o...?

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -

No, no. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Toma un minuto de réplica, pero nadie hizo alusión a...

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Dado que se me encomendó esta tarea en la Comisión de Asuntos Legislativos, el asunto del Estatuto de los Estudiantes, voy a darme un momento para hacer una réplica.

Lo que puedo comentar que se lleva del Estatuto de los Estudiantes es que se ha realizado un plan de trabajo y se ha realizado una propuesta de los contenidos que van a ser tratados lo largo de este Estatuto. Entonces sólo es cuestión de recibir la aprobación de la Comisión de Asuntos Legislativos para continuar con la ejecución de este plan de trabajo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Yo también tomé la palabra.

Me parece muy oportuno el pronunciamiento que en este momento hemos de tomar como Consejo Universitario, porque llevamos un año de legislatura y el único tema relativo a erradicar la violencia ha sido el Consejo de Justicia y demás que hemos tocado. De ahí en fuera, no nos hemos pronunciado jamás. Y justamente uno de los puntos a favor que tuvieron estas reuniones con la comunidad estudiantil celebradas con la Administración, Consejo Universitario y los Consejos de Plantel ha sido que he tenido la oportunidad de escuchar un caso curioso y que no creí que pasaba en esta Universidad, pero que pasa: que los profesores discriminan a los compañeros administrativos cuando son estudiantes.

No diré nombres, pero me dijeron que por lo menos en los planteles de Casa Libertad y de San Lorenzo Tezonco las compañeras, porque son compañeras, compañeras que entran a las aulas vestidas a veces con su mismo uniforme, y los profesores de verdad ellos no deberían ni llamarse profesores, porque les dicen: “¿Ahora de qué vienes disfrazada?”.

Hay una compañera que me platicó su caso y me dio muchísima tristeza, porque la compañera decía que se mató todo el fin de semana haciendo su tarea y cuando llegó con el profesor le dijo: “Esta no es tu tarea, porque tú no eres capaz de poder realizar este tipo de trabajos”.

Este tipo de personas no deberían de estar en un aula dando clases y promoviendo la discriminación hacia nuestros compañeros, porque pese a que son compañeros administrativos, también son estudiantes y no se vale lo que ellos están haciendo.

Es triste ver cómo en la Universidad pasan este tipo de casos, y pasan, como lo han mencionado, entre profesores, entre estudiantes y entre administrativos. La violencia no se fija ni en géneros ni en títulos.

Yo le hago un llamado a estos profesores a que reconsideren su postura y su estancia en la Universidad.

Y para ir concluyendo, me permití escribir algo acerca del tema que estamos abordando y con esto concluyo.

Los problemas aún se encuentran entre nuestra comunidad y no quiero seguir aquí sentado sin hacer nada, porque esa es la queja histórica: nunca hacemos nada.

La Universidad no está viviendo, está sobreviviendo. Tenemos normas, protocolos y leyes que fueron creadas para protegernos, pero siguen existiendo víctimas y los agresores siguen allá afuera.

El número no ha reducido, sigue creciendo minuto con minuto y es de preocuparse porque parece que no se va a detener.

Nunca me opondré a la legislación o pronunciamientos como los que estamos por hacer, pero llamo a que analicemos, atacemos y erradiquemos el problema desde la raíz, porque debemos entender que en la Universidad no debemos coexistir los integrantes universitarios con individuos hacedores de la violencia ni tampoco deberíamos tener una condición de supervivencia.

En casa me enseñaron una lección que hoy recobra un valor muy importante y que les quiero compartir.

No esperemos al último segundo para correr, si tenemos todo el tiempo para caminar y reflexionar cómo es que vamos a llegar a la meta. No juguemos con el tiempo de las víctimas.

Es por eso que hoy las y los invito a que tomemos con seriedad el alto índice de violencia y legislemos por un espacio de existencia pacífica dentro de nuestra Universidad.

Tomo la voz como estudiante y consejero universitario para enunciar quiero a la UACM libre de violencia.

Sigue la consejera Oliva Ríos.

### **MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mis comentarios los voy a hacer en tres niveles, un planteamiento general a la estructura y contenido, y después un conjunto de sugerencias.

Mis comentarios los voy a formular en un contexto genérico, un contexto en el que considero que el pronunciamiento se puede enriquecer, puede ser más incluyente y también puede asumir elementos críticos en la Autónoma de la Ciudad de México.

Con relación al planteamiento general, voy a empezar por responderle a la consejera Leticia Langarica con relación al uso y abuso de sustancias psicotrópicas y alcohol, pues el Catálogo de Normas de Convivencia trae contenidos específicos en la materia. Sin embargo, el Catálogo de Normas de Convivencia, además de que requiere armonización, es un Catálogo que está sustentado en un conjunto de transitorios que implican otras normatividades que no se han elaborado. De hecho, trae muchos contenidos vinculados a que hay que cuidar a las y los estudiantes al interior del plantel cuando están en situación de gravedad o, digamos, muy mal en términos de consumo de alcohol.

Con relación al punto de la violencia, me parece que no solamente es la violencia de género la que tendríamos que ubicar. En la violencia contra las mujeres existe un nivel impresionante de violencia docente en la Autónoma de la Ciudad de México que deberíamos incluir. Y también en ese sentido deberíamos incluir, por ejemplo, los principios de Yogyakarta, que están directamente vinculados en derecho a la identidad de género y a la orientación sexual, que en general también son motivos de acoso y de hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ahora bien, me parece que el contexto que da la consejera rectora antes de leer su propuesta de punto de acuerdo es justo el contexto que debería estar en la exposición de motivos. De hecho, la exposición de motivos de la

propuesta de punto de acuerdo no es una exposición de motivos, son considerandos en el fondo, entonces no está redactado como exposición de motivos.

Por otro lado, hay un conjunto de ideas, en mi opinión, que no están suficientemente organizadas, es decir, la estructura literaria de todo el contenido de la propuesta de punto de acuerdo podría mejorarse. Por ejemplo, se vuelven a reiterar en el propio pronunciamiento un conjunto de considerandos que lo único que hacen es reiterar lo que ya se está diciendo y eso hace que el pronunciamiento pierda fuerza.

El pronunciamiento puede ser mucho más certero si lo organizamos de mejor manera, es decir, si hay una redacción o una suerte de comisión redactora que permita que el pronunciamiento tenga la mayor fuerza posible.

También desde un punto de vista crítico desde la Autónoma de la Ciudad de México, la Autónoma de la Ciudad de México sí tiene instrumentos normativos y tiene procedimientos, pero tenemos fallas en ellos y entonces tenemos más bien que el pronunciamiento tendría que ser que estamos comprometidos con mejorar esos procesos y esa aplicación de carácter normativo.

De igual manera, sería importante que consideráramos que la Autónoma de la Ciudad de México es no sólo una institución de educación superior, sino un organismo público autónomo que está comprometido y que también está como comprometido desde el punto de vista académico. No se dice nada desde el punto de vista académico. Si queremos verdaderamente construir de manera transversal, tendríamos que transformar nuestros planes y programas de estudio.



En ese sentido, reitero mi sugerencia, la sugerencia es que este Consejo Universitario y dado que está presentándose esta propuesta de punto de acuerdo, pero no formamos parte de la redacción del mismo, aunque se dice que sí, pues que pudiéramos construir una comisión redactora que permitiera fortalecer la propuesta de punto de acuerdo y el pronunciamiento en concreto en el marco de lo que se ha presentado. Gracias.

Me apunto para la siguiente. Tengo dos comentarios con relación a las medidas precautorias y medidas de protección. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el representante administrativo Struck King. Adelante.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Yo saludo todos los esfuerzos que se están haciendo hacia un entorno libre de violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y creo que es un pronunciamiento importante que deberíamos de ratificar y de apoyar como Consejo Universitario.

Y me uno también a la intervención que hace el consejero Alejandro Moreno, en torno a que si bien tenemos que reforzar todos estos espacios de justicia y de erradicación de violencia en la Universidad, este es parte de esos esfuerzos, creo que es un esfuerzo importante, y a partir de la intervención de Alejandro Moreno creo que también es importante reforzar los otros espacios que tenemos por delante.

Me refiero principalmente a dos. Uno es reforzar nuestro Consejo de Justicia, y justamente, como lo dijo Alejandro Moreno, que es miembro de la Comisión

de Asuntos Legislativos, llegó una petición del Consejo de Justicia que creo que también sería importante atender, es muy breve, me permitiré leerlo y llegó el 26 de septiembre de 2023.

“Irán Isaí Cariño Rosas, secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos; Juan Manuel Struck, secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación, estimados secretarios técnicos.

“Como les he planteado en distintas ocasiones, el trabajo del Consejo de Justicia es muchísimo, la acumulación de dictámenes a resolver es muy alta y un Consejo de Justicia de únicamente tres integrantes no podrá desahogarla con la presteza que se requiere.

“Por ello les escribo para solicitarles de la manera más atenta que a la brevedad, dados los lapsos de tiempo que implica, se emita una convocatoria para completar el Consejo de Justicia, esto con el fin de que las más de cien personas que están en espera de obtener con plenitud una resolución puedan hacerlo lo antes posible.

“Apelo al principio de cooperación y apoyo mutuo de nuestra ley, pues la atención a la presente solicitud beneficiará a la comunidad universitaria en su conjunto y a la institución.

“Les agradezco de antemano la atención. Les envío un saludo cordial y espero su respuesta”.

Yo creo que sería importante atender estas solicitudes en el marco de todo lo que estamos discutiendo, sacar este pronunciamiento de tolerancia cero, conformar bien los órganos de justicia, y en este caso esta convocatoria le toca a la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces yo llamaría a que se pudiera proceder al respecto.

Y también a la Comisión de Organización a que pudiera sacar lo antes posible la reunión extraordinaria para ratificar al defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que vence el 5 de diciembre y que sería importante también no sólo pronunciarse a favor de una institución con cero violencia, sino actuar en consecuencia y poder desahogar estos puntos como son la ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sacar las convocatorias que también están en proceso de ser evaluadas por la Comisión de Asuntos Legislativos y poder sacar también convocatorias para fortalecer el Consejo de Justicia.

Hago ese llamado y exhorto a los consejeros a poder hacer lo más pronto posible estos trabajos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación. Tomaremos en cuenta la petición que usted nos acaba de hacer. El consejero Moreno Corzo pidió un minuto de réplica por alusiones.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Saludo la participación del representante administrativo Juan Manuel Struck, y comentar que como integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos nosotros emitimos la primera convocatoria para llenar las vacantes del Consejo de Justicia. Solamente quedaba una persona, que es la profesora Carmen Ros, y hacía falta elegir a ocho o a tres, porque el Consejo de Justicia tiene de dos: está conformado por tres personas o por nueve personas, lo que a nosotros nos llama la atención. Y en la Comisión de Asuntos Legislativos lo

que consideramos es que era necesario hacer un ajuste legislativo y armonizar los distintos instrumentos que tenemos que no están armonizados y hacer una política efectiva para el tratamiento de la violencia de género.

Sin embargo, en el Pleno de este Consejo Universitario se acordó lanzar la convocatoria así y pues seguimos arrastrando el problema. Y que se elijan más consejeros, pues se hizo la convocatoria y nada más se anotaron para cubrir dos lugares. Desde la perspectiva de la Comisión de Asuntos Legislativos, consideramos que es insuficiente y que no va a resolver el problema. ¿Por qué? Porque hay una serie de distorsiones y de contradicciones entre los reglamentos que nosotros hemos señalado y que pretendemos trabajar. Entonces llamamos a que se haga una reflexión entre la comunidad sobre estos temas y obviamente que nosotros estamos trabajando al respecto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Un minuto de réplica.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Nada más era decir que estoy completamente de acuerdo con el consejero Moreno. El asunto es que desde luego habrá que hacer muchos ajustes y habrá que reformar toda la normativa para que quede lo más perfecta posible. Yo creo que nadie está en contra de eso.

El asunto es que hay una petición expresa del Consejo de Justicia porque no les está dando chance de terminar los trabajos. Y creo que mientras se da todo este proceso de ir adecuando las normas para perfeccionarlas cada vez más,

tenemos que actuar con los recursos que tenemos y esos recursos, uno, son el Consejo de Justicia y hay formas de reforzarlo.

Entonces creo que sería conveniente tomar esa petición, poderle dar cauce y que eso no excluya el que se vayan reformando y fortaleciendo la normatividad de la Universidad, sino poderle dar una solución también a poder tener una actuación mucho más efectiva con los recursos con los que contamos actualmente.

Nada más para decir que no creo que se contraponga, sino que hay que reforzar todo lo que tenemos, incluyendo el pronunciamiento que nos está presentando actualmente la Administración.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Yo celebro también este pronunciamiento porque justamente a pesar de que vivimos, como menciona Alejandro, en un país feminicida, lo que tenemos que hacer, me parece, es no sólo mostrar con números y estadísticas lo que sucede en este país, sino nombrar y pronunciarlos al respecto para poder visibilizar con mayor enfoque y para sopesar la gravedad del asunto, entonces este pronunciamiento no me parece fuera de lugar, sino al contrario, refuerza algunos de los pasos que vamos dando como universitarias y universitarios para que nuestras estudiantes compañeras puedan tener la justicia que necesitan.

Al mismo tiempo también me gustaría exhortar a la comunidad para que cuando exista una convocatoria para cubrir el Consejo de Justicia, pues sea adhieran porque sin su participación es imposible que este trabajo salga.

Entonces igual me sumo a que pronto la Comisión de Organización nos pueda encaminar a sacar las convocatorias para que ratifiquemos al defensor de Justicia y para que haya participación de parte de la comunidad si fuera posible.

En este momento hay sólo tres personas en el Consejo de Justicia y creemos que no son suficientes para la gravedad y para todos los casos que existen.

Por supuesto esperaríamos que haya más participaciones en lo sucesivo. Y nada más. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Tenorio Flores.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

En Casa Libertad se están suscitando varios casos. Yo desconocía algunos, pero cuando fue la rectora y también escuché a una persona que desgraciadamente un profesor se aprovechó por su vestimenta de ser persona de intendencia, esa es la realidad, era una persona de intendencia, y se burló de ella en plena clase y la quiso como intimidar y minimizar.

También en Casa Libertad hay una persona que ha agredido a las policías física y verbalmente, y en una ocasión entró al cubículo porque un policía me dijo que había un estudiante en el cual tenía bebidas adulteradas y yo le dijo que no estaba en mi capacidad para atender a esa persona. Este chico entra al

cubículo, me llama: “Enano” y me llama: “Chucky” y me empezó a decir tantas y tantas y tantas groserías, y yo le dije a las personas que qué se podía hacer y me dijo que no se podía hacer nada porque no estaba en el reglamento de una suspensión.

Después este chico vuelve a regresar y lo mismo, actúa con una policía, la golpea en la entrada porque la policía le dijo que no podía beber bebidas adulteradas en las canchas. Y él le dijo que la Universidad era autónoma y por eso abusó y golpeó a la policía.

Si se habla de tolerancia cero, me imagino que no habrá una tolerancia y no habrá ninguna impunidad sobre aquella persona. Y que ojalá que este reglamento que se va a ejercer sea de tolerancia cero y sea respetado. Es todo lo que quería decir. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva Ríos. No está. Esperemos que regrese. Yo también volví a tomar la palabra.

Con lo que acabo de exponer en primera participación también tengo algo que me preocupa bastante de repente al tema de la violencia y es el hecho de cuánto nosotros podemos legislar y cuánto los demás CU's pueden legislar para crear, reforzar, reformular y replantear los protocolos y las demás normas que hay contra la violencia, pero ese es el esfuerzo que nosotros podemos hacer y las demás legislaturas y legislaturas anteriores hicieron.

Pero insisto, mi gran preocupación es que habría que plantearnos por qué estas víctimas no se han acercado a las instancias correspondientes. Muchas veces nos pasa como lo vemos y lo hemos pasado todas y todos, que se nos

acerca un compañero o compañera y nos dice: “Oye, es que yo he sufrido violencia y me han pegado y me han insultado”, y lo que me preocupa es que realmente sabiendo que existe la Defensoría y el Consejo de Justicia no se acercan a estas instancias.

Yo me preguntaría o a lo mejor es por el largo proceso que llevan, no se sienten escuchados y no sienten que realmente haya una solución. Eso es lo que a mí me preocupa, porque podemos legislar al cien por ciento para crear una instancia o un protocolo para erradicar la violencia, pero si las víctimas no se acercan o dudan de nuestras instancias o normas, ¿qué podríamos nosotros como difundir? ¿Podríamos difundir esa cultura de acercarnos a las instancias? Muchos pensarían que tal vez sería trabajo en vano, porque estamos legislando y hacemos y nadie se acerca al final de cuentas porque no tienen confianza.

Ya dije una serie para no dar afirmaciones que no son, pero creo que también tendríamos que hacer esta difusión y hacer que se acerquen y que realmente se sientan confiados en que la Defensoría, el Consejo de Justicia y las Normas que fueron creadas para esto, se sientan en confianza de poder acercarse y hacer denuncias, porque eso es lo que pasa muchas veces, no hacen las denuncias y se quedan en el aire y la violencia se sigue esparciendo por todos los espacios de la Universidad.

Esa sería como mi mayor preocupación que yo tengo hacia esto que se está planteando, pero igual sería como, no se... O sea, ver cómo acercarnos a Mediación, a Legislativos y ver cómo podemos hacer una amplia difusión con la administración, también ver cómo difundir.



Y termino con una pequeña reflexión que el otro día estaba haciendo con la consejera Paola y con el consejero Bustamante, que decíamos que nosotros como órgano de gobierno también debemos poner el ejemplo. Un llamado que justo nos hacía el consejero Arturo en la mañana era evitar estos levantamientos de voz y que si no me escucha y que si no me ve y que nos empezamos muchas veces a agredir en este órgano de gobierno.

Entonces yo invito a todas y a todos que si queremos empezar por algo, empecemos poniendo el ejemplo aquí para que también tenga la confianza la comunidad universitaria. Gracias.

Y cerramos la primera ronda de participaciones con la consejera Oliva Ríos. Adelante.

#### **MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Colegas, yo reitero mi propuesta al Consejo Universitario de que conformemos una comisión redactora para enriquecer y hacer más incluyente el pronunciamiento y para que en efecto el pronunciamiento sea de los tres espacios que se dice en el propio pronunciamiento.

El pronunciamiento habla de la Rectoría, la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Consejo Universitario. Este pronunciamiento no es del Consejo Universitario, tiene seguramente incorporaciones o consideraciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la rectora. Esa es una propuesta con el único propósito de enriquecerlo y hacerlo más incluyente.

Por el otro lado, quiero comentar que la ineficacia normativa no tiene que ver con la pretensión de tener una legislación perfecta, eso no es posible en ninguna parte del mundo; tiene que ver con la pertinencia y la congruencia de

la legislación, eso es distinto, tiene que ver con procedimientos claros, eso es distinto.

Un muy buen ejemplo de las contradicciones en la legislación universitaria en la materia son las medidas, las medidas precautorias y las medidas de protección que en el Catálogo de Normas de Convivencia y en el Protocolo se consideran de manera diferenciada, porque claro que las medidas precautorias y de protección son distintas, pero se aplican en unos casos como sanciones y en otros como protección, y hay casos sobre esto en la materia. Entonces yo creo que sí tenemos que hacer un análisis también crítico de lo que está pasando en la Universidad, un análisis crítico también no solamente respecto del Consejo de Justicia.

Y en efecto, dice Juan Manuel Struck que Legislativos recibió un documento en la materia de parte del Consejo de Justicia y por supuesto que lo estamos atendiendo, porque todas las convocatorias pasan por Legislativos, porque las convocatorias son instrumentos normativos y por eso pasan por Legislativos. Pero no solamente es ese el punto. Por ejemplo, y de una vez lo digo, yo no estoy de acuerdo con que necesariamente el fortalecimiento en la Universidad tenga que venir de parte de la ratificación del defensor de los Derechos Universitarios, tendríamos que discutirlo y tendríamos también que hacer un análisis crítico en la materia. Y también tendríamos que hacer un análisis crítico y también conocer, por ejemplo, los casos que han llegado a la Comisión de Mediación y la atención que les han dado, porque yo estoy segura de que hay un montón de casos en la Comisión de Mediación y requieren también del apoyo del Consejo Universitario en la medida de nuestra competencia, por supuesto, hacia la Comisión de Mediación.

En este sentido, yo reitero que podríamos fortalecer y hacer más incluyente el pronunciamiento y lo dejo. Yo debo retirarme del Pleno del Consejo Universitario, pero hay algunas cuestiones de dedos, por ejemplo, los primeros numerales de toda legislación se escriben como ordinarios, 1º, 2º, 3º, etcétera. También hay algunos errores de dedo y también la nomenclatura de la legislación, tanto la internacional como la nacional va en altas y bajas. No entiendo por qué no se menciona la ley en la materia sobre una vida libre de violencia en la Ciudad de México que no se indica. Y también otra serie de normativa internacional que podríamos utilizar.

E insisto nuevamente, la violencia docente es fundamental que se pudiera incorporar, independientemente de que hay muchos tipos de violencia, pero la violencia docente, si lo que queremos es hablar con contundencia de estos temas, también incorporemos la violencia docente. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Tendríamos que votar si está suficientemente discutido el tema. Consejera, ¿dejó escrita su propuesta o...?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muchas gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo que no le puse es que el consejero Durán se propone para estar en esa comisión redactora, o sea, puede ser algo muy rápido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son 15 votos a favor por suficientemente discutido. Votos de que no está suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones. Con 15 votos a favor, el tema está suficientemente discutido.

Hay dos propuestas: la original y la propuesta de la consejera Mónica. La propuesta original ya todos la conocen y la propuesta de la consejera Mónica dice así.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una comisión redactora para enriquecer y hacer más incluyente el pronunciamiento presentado por la Rectoría”. Sí, consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Le podemos incluir una fecha perentoria para que sea muy rápido, y también que el consejero Eduardo Durán se propone para estar en esa comisión redactora, que de todos ustedes es bien conocida la capacidad del consejero Durán en términos de redacción, la puntualidad, etcétera.

No se trata de retrasar, eso es lo que quiero dejar claro, no se trata de retrasar el pronunciamiento; se trata de que quede mejor, que quede más contundente, más enriquecido e incluyente, como, por ejemplo, falta toda la parte de Yogyakarta, por ejemplo, o sea, todos los principios en materia de

diversidad sexual, que son el origen de la violencia en términos de hostigamiento y acoso sexual, entre otros más. Eso es un poco la idea, la idea no es retrasar, la idea es que quede más bonito. Entonces tal vez se puede poner un día o dos como máximo para que quede en lo que está el acta.

**CONSEJERA. -**

¿Se va a aprobar antes de irse?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. Calma, calma, calma, calma. Es que en el contenido nadie se opuso, ¿sí me explico? Entonces lo que puede ser es que se envíe a todos los consejeros y a todas las consejeras ya la versión final y simple y sencillamente se acuerda que va a salir el pronunciamiento bajo esta lógica de la comisión redactora, si quieren, pero es una propuesta y yo creo que vale la pena.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿Vía correo electrónico?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí, por correo electrónico institucional a todo el Consejo Universitario.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿En dos días o en tres días?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Tres días, y que de aquí del Pleno salga una comisión chiquita con los que tienen muy buena pluma y ya. El pronunciamiento no es largo, el pronunciamiento puede estar todavía mejor, creo yo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Juan Manuel Struck.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Yo nada más tengo una duda en esta propuesta. Si el Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar esta comisión que tiene que presentar su redacción el 20 de octubre, eso significa que cuándo sería aprobado este pronunciamiento.

¿Una vez que termine la comisión, entonces debería de estar incluida la Administración y la Defensoría y el Consejo de Justicia, supongo, para que una vez que acabe se publique? ¿O se tiene que esperar a una sesión ordinaria del Consejo Universitario? ¿O se tiene que hacer una sesión extraordinaria para aprobarlo? Sí quiero que quede claro en esta propuesta cuándo estaría aprobado ese comunicado.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Como he comentado, no se trata de retrasar el trabajo porque de todo lo que ha dicho el Pleno del Consejo Universitario nadie se ha opuesto al pronunciamiento, es decir, en términos generales, se han hecho críticas de otra naturaleza.

Entonces dicho así quiere decir que todos de alguna u otra manera respecto de su contenido están de acuerdo o estamos de acuerdo. La propuesta sería que se dijera en la propuesta de punto de acuerdo que esta comisión redactora lo va a mandar por vía electrónica y que esa versión que mande por vía electrónica sea la que se publique, una vez que todo mundo ha hecho algún comentario o alguna consideración, ya que lo conozca todo mundo. Esta comisión redactora lo manda a todo el CU, no nos esperamos a otro Pleno y no nos esperamos a otra sesión. Esa es mi propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Bustamante.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Entiendo eso, yo así lo entendí, pero supongo que lo vamos a recibir todos. No sé si se va a preguntar: ¿suscriben o no suscriben? ¿Y qué va a pasar con aquellos que eventualmente digan: “No suscribo”? Eso es lo que a mí me preocupa, porque efectivamente lo que dice la consejera Mónica es cierto, aquí nadie ha expuesto que se niegue, o sea, en términos generales, pero habrá gente que no esté de acuerdo, suponiendo, con la nueva redacción.

Entonces creo que es una pregunta que ahorita se puede dar respuesta para que después no haya confusión y que diga: “¿Por qué utilizaron mi nombre si yo soy parte del Pleno y yo no lo suscribí?”, por las razones que se quieran. O sea, ¿vamos a poner el nombre de los consejeros que suscribamos? Quizás hacer esa precisión para que no vayamos a chocar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No se puede suscribir porque es un punto de acuerdo y de igual no se puede votar porque es un punto de acuerdo. O sea, si se modifica, tendría que haber otra sesión del Pleno y votarlo que todos estemos de acuerdo porque es un punto de acuerdo, entonces eso sí retrasaría el trabajo de esta propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

En el sentido de tratar de abonar a la propuesta de Mónica, yo creo que se puede enviar, como dice, el 20 de octubre y se puede dar un plazo de dos días, digamos, para el 22 se podría poner ahí, para que si alguien tiene una observación, un comentario o quiere hacer alguna modificación, en caso de que existiera.

Yo creo que en el fondo y en el contenido estamos de acuerdo y no hay oposición. Hay que pensar que lo que se busca es enriquecer, y entonces enriquecer e incluir otras voces y otras perspectivas que yo creo que pueden abonar a hacer un mejor pronunciamiento.

En ese sentido, yo no veo a nadie que diga: “Yo no suscribo”, y además estaríamos como Pleno acordándolo. Yo pienso que se podrían dar dos días después de esa fecha, para que si hay una observación así puntual, alguien que



diga: “Aquí le falta una coma” o “Cámbiale aquí una palabra o algo así”, pero no en el fondo, porque creo que en el fondo nadie está en contra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Sigue la consejera Oliva Ríos y después Juan Manuel Struck.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Primero es la aclaración al consejero Pablo Gaete que yo no quiero retrasar nada. Segundo, la... No, es que dijiste que se quiere retrasar y eso no es así.

Miren, colegas, el punto es el siguiente, no es la primera vez que el Consejo Universitario aprueba algo, yo no estoy diciendo que no se apruebe el pronunciamiento. El Consejo Universitario aprueba el pronunciamiento, pero decide tener una comisión redactora para mejorarlo, entonces ya está el acuerdo, se manda por correo electrónico, se ponen las fechas específicas y entonces no es que esté a favor o en contra A, B, C o Y o Z, porque ya se aprobó por el Consejo Universitario, entonces simplemente se mejora, es lo único.

Entonces no tenemos que convocar a una nueva sesión ni nada, es obvio que ya está aprobado, pero que tenemos una comisión redactora que lo mejora, de tal manera que ni le va a cambiar el sentido, pero sí le va a dar mayor enriquecimiento e inclusión a temas que no están y por supuesto va a ser del conocimiento de todo el Pleno a través del correo electrónico institucional que es un mecanismo oficial de conocimiento.

Entonces lo único que va a pasar es que en el momento en que todo mundo diga: “En efecto, ya no hay más comentarios”, pues simple y sencillamente se manda a publicar y se acabó. Entonces ni estamos retrasando y, al contrario,

sí estamos... Porque ese es parte del punto, colegas. O sea, nosotros no hemos hecho ese pronunciamiento, pero vamos a decir que es nuestro también.

Bueno, entonces metámosle lo nuestro, porque es una propuesta de Rectoría, sí, bien. Yo estoy de acuerdo y voy a votar a favor, eso no significa que no pueda decir lo que he dicho y lo sostengo.

Ahora, aquí el punto es que también seguramente tiene incorporaciones de la Defensoría, porque eso dice la propuesta de punto de acuerdo, pues falta lo nuestro y lo más lógico es procesarlo de esta manera, se aprueba, pero se aprueba que se mejora con una comisión redactora y que se manda por vía electrónica, entonces ni se retrasa ni necesitamos una nueva sesión, ni mucho menos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Creo que se podrían hacer ambas cosas y que sería importante, o sea, al final de cuentas este es un pronunciamiento que ya está redactado, al cual nos están invitando a sumarnos como Consejo Universitario.

Creo que podríamos sumarnos porque, según entiendo, el carácter general es que nadie está en contra, nos sumemos, saquemos este pronunciamiento y desde luego que, como Consejo Universitario, podremos reforzar y hacer otro pronunciamiento en todo caso también como Consejo que pueda anexar todos los puntos que se crean pertinentes.

Yo la ruta que propondría sería votemos, démosle salida a este texto que ya está, al cual se nos está invitando, porque si no también seguramente las partes que lo redactaron pues lo podrán sacar y después esperarse a que se una al Consejo.

Yo creo que sería una cosa mucho más institucional que desde luego nos sumemos a este texto, podamos sacarlo el día de hoy en votación y se haga de todas maneras esta comisión para poder hacer un pronunciamiento con las especificidades que este Consejo Universitario crea pertinentes. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Gaete Balboa.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

La verdad es que es muy difícil pensar dar una especie como de carta abierta sobre lo ya redactado para que alguien le meta mano a la redacción, nunca hemos hecho eso. Aquí siempre e inclusive cuando se está modificando el punto de acuerdo, se modifica aquí mismo y se vota al final. Eso de que nada más son puntos o comas... Recuerden que la redacción no sólo es la forma, o sea, es el fondo también de lo que está diciendo.

Y entonces si nosotros ahorita votamos que aprobamos el asunto para después por correo electrónico cada quien empezarle a meter mano, pues entonces qué punto de acuerdo estamos haciendo.

Ya sabemos que es una comisión, pero eso, por ejemplo, lo hacemos en la Comisión de Planeación, o sea, nuestro secretario técnico nunca nos deja que uno llegue y empiece a redactar para mandárselos después, siempre nos hace

quedarnos ahí hasta el final para que todos redactemos y todos estemos de acuerdo con esa redacción y aprobemos o no esa redacción, no llega y hace una comisión posterior.

Entonces yo quiero seguir su ejemplo, que él está aquí, quiero seguir el ejemplo que él nos ha puesto en la Comisión de Planeación justamente para que lo que se redacte sea con un punto, una coma de más, todos estemos de acuerdo con lo que sale. No vamos a dar una carta abierta aquí aprobando y para que la comisión empiece a modificar sobre algo que ya está redactado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A mí me parece grave que lo aprobemos y después se modifique y de esa manera ya salga como un acuerdo que se hizo. Creo que por eso son estas sesiones, para llegar a conciliar y me parece grave que si tienes algún punto de vista diferente, ya no se vale porque ya se votó.

Yo considero que esto podemos sacarlo muy fácil, de hecho sí me gustaría que también el secretario técnico de la Comisión de Organización me comentara qué estamos haciendo ahorita, porque ya pasaron diez participaciones y ahorita no sé qué estamos haciendo, y yo creo que son tres y tres, pero ya fueron como cinco y cuatro, o sea, no sé, entonces sí pido un orden. Y comentarles esto, que me parece muy grave que votemos algo que se vaya a

modificar y que sepamos que se va a modificar, y aunque nos den la redacción, no me parece bien que lo hagan de esa manera, por eso existe el Pleno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Violeta y después de la consejera Violeta sigue usted.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico).** -

Oigan, yo ya me confundí. A mí me parece que la propuesta de la consejera Mónica todavía no es un hecho, o sea, tenemos que votar en todo caso para ir cerrando la discusión, y me parece que ya no tiene mucho caso seguir aquí, todos y todas estamos de acuerdo.

Entonces yo diría si estamos de acuerdo en todo caso con establecer una comisión temporal para la redacción. Yo personalmente no estoy de acuerdo. Entiendo que puede haber diferentes perspectivas sobre lo que es una buena redacción y cuál no, pero tampoco daría carta abierta, más bien soy de la idea de que debemos darle ya salida a este pronunciamiento que es tan importante, más allá de las visiones sobre la redacción que pueda tener este punto. Y como no lo hemos hecho en otra ocasión, no estoy de acuerdo con que se ponga esta comisión temporal. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Me vuelven a decir sobre el sonido. Me están diciendo que la consejera Violeta no se escuchó en la transmisión, aquí la oímos muy bien, pero en la transmisión justo en mi oficina están oyendo el Consejo Universitario y me dicen que Violeta no se escuchó. No sé si me estoy oyendo yo, yo sí me oigo, entonces...

Tal vez podría ser que hacemos un check de qué micrófonos se escuchan y que los compañeros de la transmisión nos digan si lo oyen o no, y ya no sufras, Toño, usamos los que sí se oyen para en lo que ajustan lo que tengan que ajustar y no parar. ¿Les parece?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo quería hacer una moción. Acabamos de votar que estaba suficientemente discutido y yo creo que procede votar.

Yo quería responder a una alusión personal, pero lo puedo dejar, aunque sólo quería decir que en la Comisión de Planeación las cosas usualmente se discuten entre todos y esa es la forma en que nosotros resolvemos. En ese sentido, yo entendía que la propuesta de Mónica era buscar hacer más participativo esto. Ahora, la propuesta está ahí y que se vote y ya no demos más puntos de vista.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo no estoy de acuerdo en que se formara una comisión de redacción, porque en un principio se señalaron algunas cosas que se necesitaban adecuar en el comunicado que eran menores, y de pronto resulta que se necesita una comisión para arreglar esas cosas que en un principio eran menores y se señalaron unas palabras, entonces creo que no es necesario que se forme una comisión.

Además, también suena súper extraño votar ahorita que se modifique la redacción y aceptarla sin una votación realmente de la versión final. Entonces esa mi postura y no estoy de acuerdo con que se forme una comisión redactora.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy breve, consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Para aquellos que están muy preocupados, yo estoy haciendo una propuesta para mejorar el texto y enriquecerlo. Si no quieren, no lo hagan, voten en contra y no pasa nada.

Yo ni siquiera me voy a proponer para estar en esa comisión redactora, no es de mi interés. He dicho desde el principio que el consejero Eduardo Durán sí está interesado en participar en esa comisión, aunque no haya venido el consejero Eduardo Durán está interesado en participar en esa comisión.

No, no es extraño, colegas, no es extraño, y si a ustedes todo lo que uno dice les parece extraño, es otra cosa. Por favor, trascendamos las fobias y las filias y mejor pongámonos a trabajar de manera conjunta. Esta es una propuesta absolutamente transparente. ¿No quieren? No lo voten. ¿Sí quieren? Lo votamos. Ni es ilegal, ni es oscura, ni es rarísima, ni mucho menos.

De hecho, colegas, por ejemplo, consejera Concepción, reglamentos enteros han pasado de aprobaciones en el Pleno del Consejo Universitario a mejoras. ¿Por qué? Porque justamente después de tanta discusión en el Pleno puede haber errores, errores de fraseado, y eso es absolutamente normal y tiene que

ver con concordancia. Entonces simplemente es aclaración, no es mi interés. Yo dije muchas cosas en mis participaciones y no pueden confundirse unas con otras. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

El espacio que estaba ahí y que se otorgó fue justamente para ver si había algo con respecto a la propuesta de la consejera Mónica como se hizo en el punto anterior, para mejoras y demás, pero lo tomaron para argumentar y ya sabemos el sentido del voto de muchas y muchos. Entonces lo más lógico sería votar la propuesta de la consejera Mónica, si pasa o no pasa ya depende votar la que sigue.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No. Es al revés, una contra otra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

La consejera rectora quería decir algo como proponente.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Perdón, tuve que ausentarme por una causa de fuerza mayor de una reunión previamente convenida y que era muy importante y por eso me fui, pero los estaba tratando de oír.

Sobre el procedimiento, efectivamente es una propuesta contra la otra, o se vota una o se hace una nueva. Ese es el asunto.



Dos. Hay varias cosas que creo que vale la pena señalar de las que fui anotando y creo que es importante y ese es el efecto que tienen las palabras, es decir, las palabras no sólo son palabras, son compromisos. Si este máximo órgano de gobierno hace un compromiso de cero tolerancia, se obliga a cumplir con lo que le toca y a hacer cumplir, porque es la máxima autoridad, y por eso el llamado general es que lo hagan las máximas autoridades porque están obligadas y se ven obligadas a forzar en el cumplimiento a otras instancias.

Quisiera señalar dos cosas.

Se ha dicho y alguien de ustedes dijo, creo que el consejero Moreno, que una comunidad que no es capaz de hacerse cargo de sus procesos de justicia tendría que tener un llamado de atención. Efectivamente, yo creo que ese llamado de atención es el que estamos haciendo todos, tenemos que hacernos cargo todos. Y no es y es ese tipo de problemas, la violencia de género, el tipo de instancias en la cual todos tenemos algo que hacer dependiendo de nuestras atribuciones.

En el caso del Consejo Universitario, simplemente quisiera recordar que asumir ese compromiso justamente para no ser demagógico, que claramente no tiene la intención de ser demagógico porque se asume y yo presumo que todos los que estamos aquí sentados en la mesa tenemos un compromiso explícito con erradicar la violencia de género.

Eso significaría, por ejemplo, como se señaló, completar el Consejo de Justicia haciendo un llamado a la comunidad a que participe y se haga cargo. ¿Por qué? Porque si el Consejo de Justicia no existe, no somos capaces de atender, de completar el proceso del sistema de justicia y estamos ahí atorados y ahí hay

un llamado central. Eso sólo lo puede hacer el Pleno, no lo puede hacer nadie más. Esa es una responsabilidad que el CU tiene que asumir.

¿Qué otra cosa sólo el Pleno puede hacer? Terminar de producir la legislación que falta, los manuales y los procedimientos. ¿De qué? De atención, compañeros. Es un trabajo que debe desarrollar Mediación, que tiene que acordar con Legislativos y que tiene que subir al Pleno, esa es una, digamos, volviendo al no ser demagógico, esa es una actividad precisa que tiene que hacer el CU.

¿Qué más tiene que hacer el CU? El CU tiene que construir los criterios de evaluación de la política de transversalización y hacer la evaluación a la que se comprometió en el punto de acuerdo que hicimos con respecto a la aprobación del Primer Consejo de Justicia que va, decía, a un año. Bueno, para hacer la evaluación a un año, tenemos que construir los indicadores y eso es algo a lo que está obligado no otra instancia, el Pleno.

¿También qué podríamos hacer? Y simplemente también para sumar a los otros tipos de violencia que existen en la Universidad, particularmente para los compañeros de las comunidades de la diversidad sexual, y que gracias a un acuerdo del Consejo Universitario de la asignación sexogenérica en los títulos y que fue pionera en la Universidad, hay que reconocerlo, se desarrollaron una serie de lineamientos de gestión a la atención tanto en Registro Escolar como en Certificación y que están vigentes como normas administrativas.

Yo los invito y se los puedo hacer llegar como una propuesta importante que tenga, es un respaldo del máximo órgano de gobierno como procedimientos vinculantes y respaldados por el propio Consejo Universitario si es necesario que eso se apruebe. Eso también lo puede hacer el CU.

¿Qué más podemos hacer? Fomentar y dar seguimiento a la evaluación en términos de la capacitación y de dar seguimiento, y es algo que ya estamos haciendo.

La revisión de los planes y programas de estudio, como aquí se dijo, ya está mandatada por el Protocolo y ya en el proceso de la Comisión Intercolegial que le va a dar seguimiento, uno de los criterios que habilitan la revisión como criterio institucional es la incorporación de la perspectiva de género en cada uno de los planes y programas de estudio. Ese cuando este Consejo Universitario apruebe los planes y programas de estudio será una medida no demagógica para incorporar la perspectiva de género y erradicar la violencia de género.

Pero estos cuatro puntos que estoy diciendo: la convocatoria al Consejo de Justicia, los criterios de los indicadores para la transversalización y la construcción de los manuales y los procedimientos son tareas que debieran en este llamado ser prioritarias para el conjunto del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque es la manera de habilitar un compromiso explícito desde las atribuciones del máximo órgano de gobierno con la erradicación y la cuestión de la violencia de género.

Quiero señalar que, por ejemplo, la Comisión de Difusión, que es una comisión muy importante del Consejo Universitario, tiene entre sus funciones mandatadas por el Protocolo contribuir a la elaboración de la política y la campaña, junto con la Coordinación de Comunicación, para toda la política de prevención.

Eso lo vinculo, querida consejera que planteabas la discusión también con respecto a la conducta muy triste, y quiero decirles que en este semestre

hemos usado tres servicios de ambulancia para atender a estudiantes con congestiones, tanto de drogas como de alcohol, y es grave, efectivamente es grave.

Se requiere trabajar un llamado general desde el máximo órgano de gobierno al no consumo de alcohol y sustancias en los planteles; y por otro lado, apoyar la política que hemos empezado desde Servicios Estudiantiles de sensibilización y de invitación a los estudios que se realizaron con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la ciudad. La encuesta que hicimos y la encuesta que vamos a hacer ahora en enero, que es pionera en las instituciones de educación superior, hagámosla.

Quiero decirles, el día que presentamos tristemente esos resultados de la encuesta creo que sólo vino el compañero Castorena del Consejo Universitario, después se las compartió, entiendo, al Comité de Becas y a los compañeros más cercanos a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, y la hemos presentado en todos los Consejos de Plantel, pero es importante que como máximo órgano de gobierno esta información se conozca y se haga el llamado, es decir, hay muchas cosas por hacer.

Cierto con esto. La propuesta por supuesto que puede haber tenido más elegancia discursiva y más fraseo. En realidad, buena parte del fraseo de nuestra Universidad y del compromiso que tenemos está en el Protocolo y la otra está en nuestra propia Ley de Autonomía, que si bien no incorpora una perspectiva de género explícita, sí hace del valor de la igualdad y de la libertad, un elemento central.

Así que creo que esa parte bonita, más bonita, siempre se pueden mejorar los textos sin duda, pero es el texto que producimos en función de una situación

muy concreta y que dice lo que tiene que decir y que es que hay cero tolerancia desde el máximo órgano de gobierno. Y eso significa que para que personas como las que señaló el consejero Arturo, tienen un agravio y que dice: “No hay sanciones”, sí hay sanciones, las sanciones están explicitadas en las Normas de Convivencia. Lo que nos falta son personas en el Consejo de Justicia para aplicar las sanciones, porque también están las carpetas con la investigación. De verdad, es un llamado a la cero tolerancia, a la cero tolerancia con respecto a la violencia contra las mujeres y sí es importante que este Pleno se comprometa a hacerlo.

Sí seguimos haciendo lo que nos narró nuestro compañero de que no pasa nada, revictimizamos, ¿y saben quién es el responsable de una situación así? Las autoridades. ¿Y saben cuál? El máximo órgano de gobierno, porque el defensor hace su trabajo, hace su investigación y él no puede juzgar. Cuando se dictamina un caso grave la Oficina del Abogado General participa. Esta Administración, con todos sus errores, está tratando de capacitar y así mal redactado o como no les haya gustado, está presentando una iniciativa porque sentimos la presión externa e interna a atender el tema.

La pregunta es, ¿qué agenda de trabajo nos fijamos en el Consejo Universitario para atender esto y mandar un mensaje muy claro?, porque en los planteles este tema está y porque en los salones este tema está.

Y una última cosa, la violencia docente, una de las formas específicas de la violencia, por supuesto que está en una parte en el Protocolo; y dos, tiene que ver con los ejercicios de evaluación que ha exigido la comunidad universitaria y que llamamos a los colegios a que se aprueben de manera inmediata, esa es una ruta que está ahí. Y la otra cosa es, no vamos a diluir también en todas las

formas de la violencia la violencia específica contra las mujeres, no la vamos a diluir tampoco.

Por eso este llamado es específico contra todas las formas de discriminación, pero sí particularmente con respecto a las mujeres que tienen formas y consignas y lenguajes y miradas y sonrisas muy específicas. Y sí tenemos que decir que ya, que ya basta desde el propio Consejo Universitario.

Entonces en ese sentido yo sostengo mi propuesta y así como está pido que se vote.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nada más, compañeras y compañeros, yo hice una propuesta, ¿pero me permite leer, consejera, y después le cedo su moción? Es una propuesta en favor del punto que vamos a aprobar.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Más bien mi moción era que si el consejero Durán no está presente, también la propuesta dos me parece que... O sea, ¿quién podría estar en esa a la hora de que se lea?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Moción de procedimiento. Ya se dijo que está suficientemente discutido el punto y creo que tenemos que proceder a la votación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces yo bajo mi propuesta porque es similar, solamente decía que se aprobara y que después pudiéramos hacer un documento que reforzara lo que decía la rectora, pero si dicen que no, pues lo bajo.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Es que como se hizo después de que se votó, creo que esa es la observación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí, fue a destiempo. Reconozco que fue a destiempo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces que se vote.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí, que se vote. Encontrada solamente la propuesta de la profesora Mónica y la propuesta de la rectora.

Quien esté a favor por el pronunciamiento realizado por la rectora levante su mano. La propuesta original. Son 12 votos a favor. Quien esté a favor de la propuesta de la consejera Mónica. Son tres votos a favor. Abstenciones. Tres abstenciones. Con 12 votos a favor, queda aprobado el pronunciamiento realizado por la consejera rectora.

Terminaron nuestros puntos del Orden del Día. Ahora solamente queda un punto de Asuntos Generales que es muy breve y que igual lo va a presentar la consejera rectora. Adelante.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Era un punto de acuerdo que les proponía vinculado a esta situación y que justamente tiene que ver con la necesidad de intervención en todos los niveles de autoridad de la Universidad con respecto a la atención de las violencias de género.

Creo que una parte ya se discutió y por eso yo creo que va a tener que ser breve, porque si se dan cuenta en el llamado que se hizo lo que salió fue: no hay Consejo de Justicia y tenemos problemas con los efectos que la no justicia genera.

En el caso muy citado y voy a referirme por ejemplo a ese del comedor, tenemos tres medidas precautorias, una de reciente citación, pero dos más antiguas. Esas dos más antiguas no se pueden resolver y por lo tanto los trabajadores no pueden estar ahí en la medida en que no haya una instancia que las juzgue. De ahí la urgencia de completar el sistema de justicia de la institución, que es el Consejo de Justicia, tratando de hacerlo crecer. ¿Por qué? Ya lo sabemos todos, sólo hay tres personas y por más que se reúnan semanalmente no van a poder resolver el destajo.

Ya dijo el compañero Struck que si hay 18 propuestas nuevas de reforma, pues que se trabajen y que se elaboren, pero que tenemos que darles certeza porque, como muy bien dijo creo que Adrián, y le voy a robar la frase porque es muy clara, no se juega con el tiempo de las víctimas y hay gente esperando dictámenes desde hace mucho tiempo y esa es una responsabilidad de las autoridades.



Y cuando alguien venga y pregunte: “¿Quién no atendió este llamado?”, solamente hay una instancia que lo podía llamar. ¿El Consejo de Justicia qué dirá? “Nosotros intentamos, pero no estamos llamados a lo imposible y le pedimos a la instancia superior que resolviera el problema”, y esa instancia es el Pleno del Consejo Universitario y por eso yo les hago un sentido llamado a eso.

¿Por qué? Porque tenemos una cantidad de datos sobre la situación que sólo es una muestra de los efectos que esto tiene, tanto en términos académicos como en términos laborales, la cantidad de gente que estamos moviendo de lugar. ¿Por qué? Porque la Defensoría está obligada a dictar medidas de prevención y de salvaguarda.

Quiero ser muy clara en eso: nadie está castigando a nadie todavía al moverlo de plantel y eso fue muy claro en una de las asambleas que decían: “Aquí no vamos a hacer la política que se hizo de mover a un padrecito acosador a otro lado, para que empiece la ronda”. No, no, no, lo que estamos haciendo con las precautorias es evitar el contacto y salvaguardar los derechos de las personas denunciantes, y no castigando a nadie; el castigo vendrá después y en algunos casos ha habido.

Quiero informar que se ha despedido a personas por situaciones de acoso del personal académico, y esa contundencia en el ámbito de las atribuciones que hemos tenido las instancias que podemos ejecutar cuando podemos ejecutar, lo haremos.

En el caso de estudiantes, la única instancia que puede aplicar sanciones es el Consejo de Justicia, y la mayor cantidad de las denuncias, escuchen esto y me

baso en la información que el propio defensor nos dio a todos, son de estudiantes con estudiantes. ¿Quién va a sancionar eso?

Dos. Tenemos una serie de medidas a las que llamamos de manera sincera a que en el marco de las atribuciones del Consejo Universitario, comprenda la urgencia de fijar procesos de entrada y de salida de los planteles y la verificación de todas las cuestiones que ahí estaban, había lineamientos que querían de las cámaras y de los lineamientos de entrada de los planteles y un montón de cosas que dice el Pleno que van a resolver.

Bueno, si lo van a resolver, los llamamos a que lo resuelvan ya. ¿Por qué? Porque la protección de las víctimas está en nuestras manos, y aquí sufrimos lo indecible y ese no es el problema que nosotros suframos. Lo que nos preocupa es no poder garantizar que un violentador vuelva a entrar a un plantel a violentar a una compañera, porque esa sí es nuestra responsabilidad. Y el problema es que tenemos todos esos mecanismos absolutamente difusos con respecto a las entradas y salidas de los planteles con respecto a la lógica en que funciona nuestra vida comunitaria, es decir y por eso es un punto informativo, nosotros vamos a impulsar lo que en nuestro margen de autoridad está con respecto al cumplimiento de esas medidas, pero es una situación grave.

¿Cuál es la situación de fondo para salir de esto? Que las precautorias sean de verdad precauciones y que sean cortas. Tenemos medidas precautorias de más de un año o de casi dos años. Y compañeros, es insostenible en términos administrativos y es insostenible en términos políticos y de cuidado comunitario. Urge que tomemos decisiones, y ya no se los digo aquí como

feminista; se los digo como administradora: no podemos sostener un sistema de justicia así de lento.

También podemos hacer un llamado a la capacitación. La Universidad en términos administrativos se ha capacitado y seguiremos insistiendo en lo mismo, e invitamos al Pleno del Consejo Universitario a inscribirse a los cursos, y no sé si han recibido alguna lógica de capacitación y de transversalización de política de género que hemos acordado con la Secretaría de las Mujeres y toda la lógica de evaluación que nos debemos.

Quiero decirles y me permito también de una vez informarlo públicamente que justamente siendo tan compleja la política de transversalización e incluso para el propio Consejo Universitario y para la Administración, la necesidad de formar gracias a la enorme cantidad de compañeras expertas en el tema, un comité que nos ayude a terminar de definir esa política y esos indicadores.

Le pediría a la mesa, estimado Adrián y lo pediré formalmente, a qué comisiones les hacemos llegar la propuesta de instalación del Comité de Transversalización de Política de Género, porque lo tiene que crear el CU para pervivir más allá de esta legislatura y de nosotros mismos.

Eso es sustantivo por que quién va a hacer los indicadores de evaluación de los planes y programas de estudio para cambiarlos con perspectiva de género. No es meter bibliografía de mujeres, ni meterles un curso de sensibilización de género a los ingenieros, es mucho más complejo que eso. Necesitamos un conjunto de expertas que nos ayuden. De igual forma, toda la estadística institucional que se debe desarrollar con perspectiva de género y que estamos tratando de desarrollar es sustantivo que se haga.

Último punto y no menor y eso es un llamado a que también sólo el Pleno del Consejo Universitario puede hacer y que llamaría a que se constituya de alguna forma un servicio social o un algo que los ayude a hacerlo, porque sólo ustedes lo van a poder hacer, o si nos lo permiten lo hacemos nosotros, pero después se tarda 18 años en una comisión para volverlo a revisar, y que es el cambio de toda la legislación en lenguaje inclusivo y de perspectiva de género.

Primer punto, la Oficina del Abogado General no puede seguirse llamando: Oficina del Abogado General y eso significa una reforma o un acuerdo específico en el cual eso se cambie, es un mensaje concreto. El abogado de esta Universidad no tiene que ser a fuerza un hombre y las mujeres no tenemos por qué incluirnos en el masculino genérico, no lo vamos a hacer.

Entonces toda esa es cantidad de agenda que les pido, y por eso es un tema de asuntos generales, que agendemos en la próxima reunión de la Comisión de Organización una agenda muy completa de cómo vamos a ir desahogando este tema, en función del acuerdo y del espíritu de un compromiso abierto con esta agenda y dejarlo saldado en esta legislatura.

Sería un signo de distinción para esta legislatura tener una serie de compromisos de esta agenda cumplidos antes del siguiente año. Eso nos haría muy bien a todos como institución y como personas comprometidas con este asunto y es básicamente eso.

Yo le pedí al defensor de los derechos universitarios que nos hiciera una síntesis de los números de medidas precautorias, que es un horizonte, por supuesto sin datos y sin nada, y que si te parece, defensor, les hacemos llegar para que vean el tamaño del problema en términos de los trabajadores, que es un ámbito que aquí a la Administración nos pesa mucho por todo el costo

administrativo que eso supone, pero también en términos académicos y en términos de la comunidad estudiantil.

Creo que toda esta información circulándola ayudaría a que la comunidad universitaria tenga esa sensibilidad y también se incorpore activamente en estas labores, tanto en los comités a crearse como en el Consejo de Justicia como en la formación y capacitación que todos podemos hacer.

Ese es básicamente el punto que quería plantear y la propuesta concreta es que agendemos una ruta de trabajo muy clara con fechas y compromisos de entrega a este Pleno para lo que queda del periodo legislativo y de este año. Y supongo que es con la Comisión de Organización y, claro, yo se lo hago llegar a la Comisión de Organización, pero no como propuesta acabada lo del comité porque realmente lo que tendría que llegar es una convocatoria, al igual que la convocatoria del Consejo.

Ahora, me formo por supuesto antes de la convocatoria que ya está hecha y que pudiéramos tener tal vez una sesión para desahogar todo este tipo de puntos como un mandato, e incluso si el Consejo Universitario, y estoy pensando en la legislación que va a ser una talacha, mandata un punto de acuerdo y contrata a dos expertas o a una experta a que haga la revisión de la legislación para incluir lenguaje inclusivo en toda la legislación, puede ser un punto de acuerdo muy sencillo que este Pleno puede dejar bien hecha su legislación. Es decir, que pensemos juntos y juntas qué agenda de trabajo concreta, con fechas y responsables, porque si no efectivamente la comunidad nos va a reclamar que nada más es bla, bla, bla, y creo que no es nuestro ánimo, entonces que podamos tenerlo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muchas gracias. No habiendo más puntos en nuestra Orden del Día...

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -

¿Me permite una participación antes de terminar?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Pero es referente al punto?

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -

Sí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muy bien. Adelante.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico).** -

Además de todos los trabajos que tenemos, creo que ya recibimos el correo en donde nos dicen que hemos ya llegado al año de la legislación y que tenemos que rendir nuestros informes, entonces eso es algo importante. Y también para que hagamos las situaciones completamente legales en esta Séptima Legislatura, tenemos que refrendar o modificar por lo menos creo que la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización, entonces quiero preguntar si eso se hará en una reunión extraordinaria y cuánto tiempo tardaremos en eso también para poder ir construyendo todo lo demás y lo que sea necesario una vez que se cumple este año. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Contesto y con esto terminamos. Referente a los informes, el día de hoy les haré llegar el Excel del Pleno y ahí ustedes podrán verificar por lo menos sus asistencias e inasistencias en el Pleno para que lo puedan agregar a su informe. Y en comisiones yo no me puedo comprometer a mandar las listas de asistencia, pero ahí tendrían que preguntarles a sus secretarios técnicos. En cuanto a la Secretaría Técnica, estoy totalmente de acuerdo, mañana sesiona la Comisión de Organización para que se agregue la siguiente Orden del Día para la sesión que es la próxima semana el cambio en la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Pido la palabra.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Para qué?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sobre el punto del que estaba hablando la rectora.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Cuál punto?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

El de la violencia de género.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Pero es un punto informativo y no podemos tocar el...

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Bueno, nada más quería complementar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es que es un punto informativo, lo siento, Alejandro.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo nada más una pregunta operativa. Si va a haber una sesión extraordinaria, ¿cuándo sería nuestro *deadline* para meter puntos de acuerdo y saber cómo queda conformada la Orden del Día de la siguiente sesión extraordinaria?, porque hay muchos temas en la mesa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es que mañana sesiona la Comisión de Organización y ya mandamos los puntos para la próxima sesión, entonces ya tendría que ser a partir de hoy al próximo miércoles, pero yo les hago llegar hoy o mañana formalmente cuándo... ya está agendado el punto de Mediación, si esa es la duda por la Defensoría...



**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Pero no entiendo si el punto es para agendarlo en Organización o ya hay digamos una preagenda para la siguiente sesión extraordinaria, eso es lo que no entiendo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Por ejemplo, para la próxima sesión extraordinaria ya no cabe el lugar porque mañana sesionamos y ya no podemos nosotros analizar los casos, pero si ustedes hoy nos mandan documentos, yo llamo a otra sesión extraordinaria de la comisión para tocar el punto y agendar otra sesión del Pleno para tocar el punto que ustedes designen.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Perdón mi necedad, es que no entiendo muy bien cómo funciona la Comisión de Organización. La pregunta es, mañana sesiona Organización...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Así es.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Mañana ustedes van a discutir y a aprobar los puntos que se van a subir a la siguiente sesión extraordinaria, porque este Pleno no está convocado a ninguna sesión extraordinaria todavía.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, mañana mismo se convoca a la sesión extraordinaria.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Exacto, o sea, ustedes mañana van a decidir el Orden del Día.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Así es.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Entonces no es que ya esté cerrada, o sea, no está cerrada en términos de que hay siete puntos y de esos siete puntos ustedes pueden decir: vamos a subir cinco o siete, pero no sabemos ni cuáles cinco ni cuáles siete. Lo que estoy diciendo es, eso lo van a decidir mañana, no está decidido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, no está decidido.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. ¿Y podemos saber a qué horas es la sesión de la Comisión de Organización?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Están cordialmente invitados, es mañana a las 11 y media de la mañana en el plantel Cuauhtémoc y mañana tocamos lo de la Defensoría. De todas formas,

mañana sesionamos porque igual va a haber consejeros que no van a poder asistir por equis o ye motivo en el edificio C. Yo les reenvío la convocatoria para que vean y si logramos tener internet yo les mando el link para que se puedan unir y escuchar la sesión.

Entonces a las 17 horas con 17 minutos damos por cerrada la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Muchas gracias, comunidad universitaria.

**ooOoo**